

BOLSA DE MADRID. — Cotización oficial del día 12 de Febrero de 1932

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
		Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).			Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)		
18-12-931	61,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		10-2-932	89,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	89,50
31-12-931	60,00	» E, de 25.000 » »	64,30	10-2-932	80,50	» E, de 25.000 » » 1 al 15.000.....	89,75
16-12-931	60,00	» D, de 12.500 » »		10-2-932	89,75	» D, de 12.500 » » 1 al 26.600.....	89,75
18-1-932	64,50	» C, de 5.000 » »		10-2-932	89,75	» C, de 5.000 » » 1 al 244.100.....	89,75
8-2-932	63,50	» B, de 2.500 » »		10-2-932	89,75	» B, de 2.500 » » 1 al 288.000.....	89,75
2-2-932	64,00	» A, de 500 » »		10-2-932	90,00	» A, de 500 » » 1 al 886.067.....	90,50
8-2-932	63,50	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....				Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)	
		4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.		10-2-932	77,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	
4-2-932	74,75	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....		10-2-932	77,50	» E, de 25.000 » » 1 al 9.000.....	77,40
5-2-932	74,50	» E, de 12.000 » »		10-2-932	77,50	» D, de 12.500 » » 1 al 15.000.....	77,40
10-2-932	76,50	» D, de 6.000 » »	70,00	10-2-932	77,50	» C, de 5.000 » » 1 al 144.000.....	77,40
10-2-932	76,50	» C, de 4.000 » »	76,50	10-2-932	77,50	» B, de 2.500 » » 1 al 169.000.....	77,50
10-2-932	76,50	» B, de 2.000 » »		10-2-932	77,75	» A, de 500 » » 1 al 520.236.....	
9-2-932	76,00	» A, de 1.000 » »				Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928.)	
		4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929.		16-7-929	72,10	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
4-2-932	71,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....		18-1-932	65,00	» G, de 100.000 » » 1 al 725.....	
9-2-932	71,25	» D, de 12.500 » »		10-2-932	65,50	» F, de 50.000 » » 1 al 8.023.....	65,00
2-2-932	72,50	» C, de 5.000 » »		10-2-932	65,50	» E, de 25.000 » » 1 al 18.552.....	65,00
10-2-932	71,00	» B, de 2.500 » »		10-2-932	65,50	» D, de 12.500 » » 1 al 14.999.....	65,00
10-2-932	71,00	» A, de 500 » »		10-2-932	66,00	» C, de 5.000 » » 1 al 80.000.....	66,00
		5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.		10-2-932	66,00	» B, de 2.500 » » 1 al 75.000.....	66,00
7-7-931	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		10-2-932	67,00	» A, de 500 » » 1 al 202.500.....	66,75
9-7-931	80,00	» E, de 25.000 » »				Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928.)	
20-7-931	80,25	» D, de 12.500 » »		20-3-930	66,50	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
11-8-931	81,25	» C, de 5.000 » »		28-1-932	76,50	» G, de 80.000 » » 1 al 915.....	
28-7-931	81,75	» B, de 2.500 » »		1-2-932	77,50	» F, de 40.000 » » 1 al 4.659.....	
24-7-931	81,75	» A, de 500 » »		8-2-932	76,50	» E, de 20.000 » » 1 al 5.000.....	
		5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.		10-2-932	77,00	» D, de 10.000 » » 1 al 10.011.....	
20-1-932	81,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		10-2-932	77,00	» C, de 4.000 » » 1 al 20.000.....	
8-2-932	83,00	» E, de 25.000 » »		10-2-932	77,00	» B, de 2.000 » » 1 al 50.000.....	
22-1-932	83,00	» D, de 12.500 » »	82,50	10-2-932	77,50	» A, de 400 » » 1 al 141.500.....	77,00
10-2-932	82,75	» C, de 5.000 » »				Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928.)	
10-2-932	82,75	» B, de 2.500 » »		5-1-932	70,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	78,50
10-2-932	82,75	» A, de 500 » »	82,50	8-2-932	78,50	» E, de 25.000 » » 1 al 3.000.....	78,50
		Títulos 5 % amortizable, emisión de 1928.		5-2-932	79,00	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	78,50
22-1-932	89,73	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		10-2-932	78,50	» C, de 5.000 » » 1 al 29.000.....	78,50
22-1-932	89,75	» E, de 25.000 » » 1 al 520.....		10-2-932	78,50	» B, de 2.500 » » 1 al 25.000.....	78,50
28-1-932	90,00	» D, de 12.500 » » 1 al 1.640.....	89,50	10-2-932	82,00	» A, de 500 » » 1 al 85.000.....	81,75
8-1-932	89,75	» C, de 5.000 » » 1 al 19.800.....	89,50			Títulos Deuda Amortizable al 5 % (emisión de 1929.)	
9-2-932	89,75	» B, de 2.500 » » 1 al 15.400.....	89,50	25-1-932	89,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	
9-2-932	91,00	» A, de 500 » » 1 al 73.000.....	90,50	2-2-932	89,75	» E, de 25.000 » » 1 al 2.800.....	89,00
				2-2-932	80,25	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	89,50
				10-2-932	89,50	» C, de 5.000 » » 1 al 40.000.....	89,50
				10-2-932	89,50	» B, de 2.500 » » 1 al 22.000.....	89,50
				10-2-932	91,00	» A, de 500 » » 1 al 80.000.....	90,50

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones a las Cátedras de Geografías e Historias, vacante en los Institutos Nacionales de Segunda Enseñanza de Cervantes, de Madrid; Maragall, de Barcelona; Alcoy, Pontevedra, Baeza y Cuenca.

Los señores opositores a las mencionadas Cátedras se servirán concurrir el día 11 de Marzo próximo, a las diez y seis horas, al domicilio de la Escuela Central Superior de Comercio, sita en la calle del Doctor Cárceles, números 14 y 16, a fin de dar comienzo a los ejercicios.

En dicho acto, los señores opositores entregarán al Tribunal un trabajo de investigación y el programa de la asignatura, requisitos sin los cuales no podrán ser admitidos a tomar parte en las oposiciones, que habrán de regirse por el Reglamento de 8 de Abril de 1910.

Acreditarán, además haber satisfecho los derechos de examen, según dispone la Real orden de 24 de Marzo de 1925.

El Cuestionario de las disciplinas, comprensivas de dicha Cátedra (Geografías e Historias), lo tendrán los señores opositores a su disposición desde el día 3 del repetido mes de Marzo, hora de las diez y seis, en la Secretaría del referido Centro.

Madrid, 12 de Febrero de 1932.—El Presidente del Tribunal, Ricardo Bartolomé y Mas.

P—

ANUNCIOS DE PREVILO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

SÉGOVIA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 731, de pesetas nominales 23.000, en Deuda perpetua al 4 por 100 interior, expedido por esta Sucursal el 14 de Julio de 1914, a nombre del Hospital de la Misericordia, de Segovia, su Patrono el Obispo de Segovia, nudo propietario, y usufructuaria vitalicia doña Victoria Fernández Pérez, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid"; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, la Sucursal expedirá el duplicado solicitado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando exenta de toda responsabilidad.

Segovia, 9 de Febrero de 1932.—El Secretario, Aurelio Herrero.

X—494

BANCO HISPANO COLONIAL

El Consejo de Administración, según lo prevenido en el artículo 25 de los Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 del actual, a las once de la mañana, en Barcelona, en el domicilio social, Rambla

de los Estudios, número 1, bajos, con objeto de aprobar el balance y cuentas del 5.º ejercicio social, terminado en 31 de Diciembre de 1931.

Conforme al artículo 26 de los Estatutos, sea cual fuere el número de los concurrentes y el de las acciones representadas, se constituirá la Junta general y celebrará sesión con plena validez legal.

Para tener derecho de asistencia a la Junta es preciso depositar un número de acciones no inferior a cincuenta, en Barcelona, en las Cajas de la Sociedad, hasta el día 26 del actual, y hora de las diez y siete; y en Madrid, en los Bancos Español de Crédito, Urquijo, Hispano Americano y López Bru, hasta el propio día 26, y hora de las quince; y en provincias, en casa de los Corresponsales del Banco, hasta el citado día 26, en cuyos Centros se expedirán los correspondientes resguardos y papeletas de entrada a los depositantes.

El derecho de asistencia puede delegarse en otro accionista, a cuyo efecto se facilitarán ejemplares de poderes en los puntos en donde se admiten depósitos.

Los socios que no posean individualmente cincuenta acciones, podrán, según el artículo 27, reunirse y confiar la representación de sus acciones, cincuenta cuando menos, a uno de entre ellos.

Lo que, por acuerdo del Consejo de Administración, se anuncia para conocimiento de los interesados.

Barcelona, 8 de Febrero de 1932.—El Director Gerente, Eduardo María Baxarderas.

X—506

SALTOS DEL BIDASOA, S. A.

A tenor de lo dispuesto en los artículos 22 al 34, ambos inclusive, de los vigentes Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para las once horas del lunes día 22 del corriente, en el local escritorio social, sito en la calle de Easo, letra C, bajo, de esta ciudad, al objeto de deliberar y resolver sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Memoria y balance del próximo pasado año 1931.

2.º Provisión de tres plazas, dos reglamentarias y una extraordinaria, vacantes en el Consejo de Administración.

3.º Propositiones generales.

San Sebastián, 8 de Febrero de 1932. El Presidente del Consejo de Administración, Venancio Génua.

X—495

LA COOPERATIVA HIPOTECARIA

Sociedad de Crédito Mutuo.

Casa social: Plaza de Santa Ana, 5, Madrid.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de La Cooperativa Hipotecaria, se convoca a los señores accionistas de esta entidad para celebrar el día 28 de Febrero, a las once y media de la mañana, en el edificio social, plaza de Santa Ana, 5, la Junta general ordinaria, en la que se someterán a examen, deliberación y votación la Memoria, cuen-

tas y balances correspondientes al pasado año.

Madrid, 27 de Enero de 1932.—Por orden del Presidente, el Director Gerente, Elias Cerdá.

X—520

ASOCIACION MUTUO-BENEFICA DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

La Junta general ordinaria convocada para el día 28 del corriente mes de Febrero tendrá lugar en una de las Secciones de la Audiencia de Madrid, sita en la planta baja del Palacio de Justicia, a las once y media de la mañana; y si no concurriera número suficiente de socios, téngase por hecha segunda convocatoria para el día 6 de Marzo próximo, a la misma hora y local.

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura del acta de la Junta general ordinaria celebrada en segunda convocatoria en 8 de Marzo de 1931.

2.º Lectura y discusión de la Memoria relativa a 1931, y acuerdo sobre propuestas y nombramiento de una Comisión.

3.º Estudio y discusión del balance y liquidación de cuentas.

Madrid, 12 de Febrero de 1932.—El Secretario Contador, Francisco de P Rives.

X—512

ESTANIFERA DE AROSA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que determina el artículo 18 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad Estanifera de Arosa, S. A., la que tendrá lugar el día 26 del corriente mes, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Príncipe de Vergara, 9, bajo izquierda, para tratar sobre colocación de acciones en Cartera y creación de obligaciones o ampliación de capital.

Se previene que para la asistencia a la Junta es necesario la presentación de diez acciones, como mínimo, o del resguardo que acredite su posesión.

Madrid, 12 de Febrero de 1932.—El Secretario del Consejo, Antonio Bernabéu.

X—519

BANCO DE BILBAO

Habiéndose extraviado los siguientes resguardos de depósito en custodia de este Banco:

Número 54.961, de 16 acciones del Ferrocarril Santander-Bilbao.

Número 108.570, de 10 acciones de la Sociedad Nuevo Teatro de Bilbao.

Número 184.815, de dos acciones del Ferrocarril Norte de España.

Número 265.985, de 20 acciones de la Compañía Siderúrgica del Mediterráneo.

Número 270.168, de una acción ordinaria de la Sociedad Explotadora de Ferrocarriles y Tranvías.

Número 281.237, de 32 obligaciones de la Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques, 6 por 100, 1925; y

Números 354.050 y 356.771, compren-

dos cada uno de 25 obligaciones de la Sociedad Hidroeléctrica Ibérica, 1925.

Los resguardos de valores en poder de corresponsales:

Número 8.968, de 50 acciones del Banco Nacional de México.

Número 12.947, de siete acciones del Banco Francés del Río de la Plata.

Número 21.614, de 20 acciones del Banco de Chile.

Número 22.878, de ocho obligaciones del Empréstito ruso, 5 por 100, 1906.

Número 22.879, de seis títulos de la Renta francesa, 5 por 100, 1920.

Número 22.880, de dos títulos de la Renta francesa, 6 por 100, 1920.

Número 22.933, de 25 acciones del Canal de Panamá; y

Número 23.827, de nueve acciones del Banco Nacional de México.

Un extracto de inscripción, número 18.414, de 15 acciones del Banco de Bilbao.

Un resguardo provisional, número 665, de seis acciones del Banco de Bilbao.

La póliza de préstamo número 60.450, comprensiva de cinco obligaciones del Ferrocarril Asturias-Galicia-León, tercera, y 30 acciones del Ferrocarril Norte de España (estas últimas depositadas en la Agencia de París); y

Cuatro libretas, números 1.933, 5.504, 6.859 y 9.151, de este Banco, de imposición a plazo, por 10.000, 9.000, 5.212,60 y 31.275 pesetas, respectivamente.

Se anuncia al público por segunda vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo haga dentro del plazo de un mes de la fecha; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, el Banco expedirá duplicado de los expresados documentos y anulará los originales extraviados, quedando exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 30 de Enero de 1932.—El Secretario accidental, Emilio Cos.

X—395

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Haciendo uso de las facultades que, con arreglo a sus Estatutos, tiene el Banco de Crédito Local de España, el Consejo de Administración del mismo, en sesión de 30 de Enero de 1932 acordó emitir una serie de cédulas de Crédito Local, numeradas del 1 al 100.000, de 500 pesetas nominales cada una, al interés de 6 por 100 anual, libre de impuestos presentes, y reembolsables a la par mediante sorteos anuales, que empezarán el año 1933, reservándose el Banco la facultad de anticipar total o parcialmente la amortización. Las cédulas de Crédito Local tienen como garantía el conjunto de todas las anualidades contratadas con los Ayuntamientos y Diputaciones prestatarios, y la de todos los derechos, acciones y bienes, con hipoteca o sin ella, afectados por dichas Corporaciones al cumplimiento de sus obligaciones con el Banco y, además, la totalidad de los bienes y valores que forman el Activo del mismo. Las cédulas de Crédito Local tienen la consideración de efectos públicos cotizables en las Bolsas oficiales, pudiendo constituirse con ellas fianzas y depósitos provisionales o definitivos en la contratación con las Diputaciones y

con los Ayuntamientos, además de otros privilegios y concesiones contenidos en el decreto de constitución del Banco, entidad gobernada por la representación del Estado.

Las cédulas de Crédito Local que se emiten serán al portador, llevarán la fecha de su emisión y las condiciones de la misma, y serán firmadas y rubricadas por el Gobernador, por el Director Gerente y por un miembro del Consejo de Administración o persona designada por éste, dos de cuyas firmas podrán ser puestas mediante estampilla.

Según acuerdo adoptado en la dicha reunión del Consejo de Administración, el Comité del Banco fijará la fecha en que se hayan de poner en circulación las cédulas emitidas.

Por orden del Ministerio de Hacienda de fecha 6 de Febrero de 1932 se dispuso que la emisión de cédulas de Crédito Local 6 por 100, libre de impuestos presentes, números 1 al 100.000, se admita a la contratación de las Bolsas oficiales, y ha dispuesto se incluya en sus Boletines de cotización.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente y en virtud de acuerdos del Consejo de Administración.

Madrid, 9 de Febrero de 1932.—El Secretario general, F. García de Leaniz. Visto bueno: el Gobernador, M. Manaco.

X—402

SOCIEDAD ANONIMA "ELECTRICA NUESTRA SEÑORA DE ZOCUECA"

Constituida por escritura pública en 25 de Febrero de 1919.

Inventario número 14 del capital, ampliado por acuerdo de la Junta general extraordinaria de 21 de Junio de 1928.

ACTIVO	Pesetas
Red de distribución: por su valor en esta fecha.....	80.837,29
Tesorería, por su saldo en esta fecha.....	18.788,25
Inmueble: por su valor en esta fecha.....	12.849,50
Banco Español Crédito: por su saldo en esta fecha.....	16.389,25
Ayuntamiento: por su saldo en esta fecha.....	18.239,55
Juan Alcalá: por su saldo en esta fecha.....	855,25
Caja: por su saldo en esta fecha	16.994,81
Total activo.....	164.953,90

PASIVO

Sociedad A. E. G.: por saldo en esta fecha.....	271,20
Compañía Mengemor: por saldo en esta fecha.....	3.267,65
Pablo Zenker: por saldo en esta fecha.....	560,35
Adolfo Hielscher: por saldo en esta fecha.....	148,00
Impuesto del Estado: por saldo en esta fecha.....	3.055,49
Phillips Ibérica: por saldo en esta fecha.....	37,15
Total pasivo.....	7.339,84

Pesetas.

Comparación.

Importa el Capital activo....	164.953,90
Idem el pasivo.....	7.339,84
Idem el social en esta fecha.	157.614,06
Idem el de constitución	70.000
Idem el de ampliación	70.000
	140.000,00

Utilidades líquidas en esta fecha

17.614,06

Según el inventario que precede, el capital social de la "Eléctrica Nuestra Señora de Zocueca" es de pesetas ciento cincuenta y siete mil seiscientos catorce con seis céntimos en 31 de Diciembre de 1931. Representadas por 1.400 acciones, a 100 pesetas una, y cuatro mil ciento diez y seis pesetas con cuarenta y nueve céntimos, resto de utilidades del ejercicio 1930, y trece mil cuatrocientas noventa y siete con cincuenta y siete, por las utilidades líquidas obtenidas en el ejercicio actual; lo cual está conforme con los libros de contabilidad.

Bailén, 31 de Diciembre de 1931.—El Secretario, Andrés Muñoz.—El Presidente, Manuel García Alonso.

X—521

PANIFICADORA POPULAR MADRILEÑA

Convócase a Junta general ordinaria para el 6 de Marzo, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y a las diez y media en segunda, en el teatro Pavón. Las entradas podrán recogerse con una acción en Pi y Margall, 18, de ocho a nueve de la noche, y en el paseo del Canal, 2, de tres a cuatro.

Madrid, 10 de Febrero de 1932.—El Consejero Secretario, Carlos Anglada.

X—500

URZAVAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 4 de Marzo, a las cinco de la tarde, en el domicilio actual de la Sociedad, Eduardo Dato, 11, para tratar:

1.º Aprobación del balance presentado en la Junta general ordinaria anterior; y

2.º Cualquiera de las cuestiones comprendidas en el artículo 23 de los Estatutos.

El Tesorero Delegado, José Romero.

X—510

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATIENZA

Don Francisco Marco Montón, Juez de primera instancia de la villa de Atienza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio declarativo de menor cuantía, sobre reclamación de 5.597 pesetas y 73 céntimos, instado por el Procurador D. Serafin de la Vega Muñoz, en nombre y representación de D. Jacinto Acero Olivares, en cuanto Presidente de la Mancomunidad de Ayllon y su

tierra, contra D. Angel Blas Iruela y D. Anastasio Pola Peinado, vecinos de Maja el Rayo; D. Luciano Manada Martín y D. Angel Sanz Iglesias, vecinos de Campillo de Ranas (Guadalajara); D. Rogelio Madrigal Márquez, vecino de El Muyo (Segovia), y contra los herederos de D. Pedro González Bahón, en ignorado paradero; en los que por providencia de esta fecha se acuerda dar traslado de la demanda, para que en término de nueve días, más tres por razón de la distancia, comparezcan ante este Juzgado a contestarla; y por el presente se llama a los expresados fines a los herederos de D. Pedro González Bahón, cuyo paradero se desconoce.

Dado en Atienza a 8 de Febrero de 1932.—El Juez, Francisco Marco Montón.—El Secretario, Fermín de las Heras.

X—498

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA BARCELONETA, DE BARCELONA

En este Juzgado de primera instancia del distrito de la Barceloneta, Secretaría de D. José Costa, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, instado por doña Angela Biel Muñoz, natural de Madrid, mayor de edad, domiciliada en la calle de Gustavo Bécquer, de esta ciudad, número 43, piso principal, para que se declare la ausencia legal de su marido, D. León Glinski Poplaskich, natural de Hanusysluni (Lituania, antes Polonia), de ignorado paradero hace más de ocho años, que caso de vivir cuenta cuarenta y dos años de edad en la actualidad, que había tenido el último domicilio en esta capital, calle de Aragón, número 550, piso primero, puerta segunda, y trabajaba de mecánico en La Hispano Suiza; y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia de este distrito, se llama al expresado D. León Glinski Poplaskich, para que en el término de dos meses comparezca en dicho expediente ante este Juzgado y Secretaría, o a los que se crean con algún derecho sobre la administración de sus bienes, si no lo hubiere; bajo apercibimiento, si no lo verifican, de pararle el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Barcelona, 3 de Febrero de 1932.—El Secretario, José G. Costa Alvero.

X—497

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta ciudad, en auto de 28 del pasado Enero, dictado en el expediente de suspensión de pagos de D. José Andreu Soldevila, dedicado a curtidors y compraventa de accesorios para la fabricación de calzado, con establecimiento en la calle de Lauria, número 6, de esta ciudad, se expide el presente, por medio del cual se hace saber que ha sido declarado en estado legal de suspensión de pagos el nombrado Sr. Andreu, considerándole en insolvencia provisional; habiendo sido convocada la Junta gene-

ral de acreedores para la aprobación del convenio; la que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 6 del próximo Abril, a las dieciséis horas. Lo que se hace público a los fines procedentes.

Barcelona a 6 de Febrero de 1932.—El Secretario, Juan Comas.

X—514

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL OESTE, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de esta capital, por providencia del 3 de los corrientes, dictada en el procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, promovido por D. Francisco y doña Rosalía Domínguez Cutchat, contra D. Segismundo Riera Puntin, hoy su heredera universal doña Rosa Giralt Rosés, por el presente se anuncia por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 de tasación, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada en la escritura base de dichos autos, que es la siguiente:

Toda aquella casa urbana consistente en un establecimiento fábrica y terreno anexo, situada en esta ciudad, camino antiguo denominado Dels Capellens de Santa Maria, sin número, correspondiente a la Sección segunda del Registro de la Propiedad del Norte; compuesta de fábrica de 14 locales de planta baja, tres de bajos y un piso, uno de bajos y dos pisos y uno de bajos y tenderos; siendo la superficie total de 8.217 metros, 35 decímetros, 98 centímetros y 91 milímetros; lindante: al frente, donde tiene su entrada, con el expresado camino denominado Dels Capellans de Santa Maria; a la derecha saliendo, con Pedro Carbó y Mitjans; a la izquierda, con la Sociedad Material para Ferrocarriles y Construcciones, y a la espalda, con la línea férrea del litoral, hoy la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte en el tomo 1.087 del archivo, libro 356, Sección segunda, folio 69 vuelto, finca número 8.681, inscripción cuarta.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 7 de Marzo próximo y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 de la cantidad de 250.000 pesetas fijada como precio a la finca en la escritura base de estos autos, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsisten-

tes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los gastos del remate, pago de derechos a la Hacienda, y demás consiguientes a la venta, serán de cuenta del rematante.

Barcelona, 8 de Febrero de 1932.—El Secretario, Germán González.

X—508

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL SUR, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Sur, de esta ciudad, en providencia de 6 del actual, dictada en los autos de suspensión de pagos de don José Conti Boldú, que se dedica al comercio de accesorios y artículos de recambio para automóviles en la Avenida del 14 de Abril, número 437, de esta capital, por el presente se hace público que en la expresada providencia se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos por dicho comerciante, acordándose se entienda hecha, a los efectos legales, en el día anterior, 5, cuya solicitud se pidió en escrito de 28 de Enero próximo pasado, turnado al siguiente día, y se ha nombrado interventor único al acreedor D. Eudaldo Puig Valls, de esta vecindad, habitante en la calle de Muntaner, 183, principal, primera.

Barcelona, 9 de Febrero de 1932.—El Secretario judicial, Silverio Valls.

X—507

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BURGOS

Don José Luis Pintado y Ariñón, Juez de primera instancia del partido de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita el asunto civil número 155 de 1930, expediente promovido por D. Pedro Ruiz Monge, Doctoral de la Santa Iglesia Catedral Basílica de Burgos y Delegado de Capellanías de este Arzobispado, sobre declaración de ausencia de D. Pablo Alvarez Moreno, que tuvo su último domicilio en esta ciudad, de donde se ausentó hace más de diez años, que ha sido declarada su ausencia en ignorado paradero por auto de 16 de Octubre último; y por medio de este segundo edicto se llama a dicho ausente, así como a las personas que se crean con derecho a la administración de sus bienes, para que dentro del término de dos meses, a contar desde la publicación de este edicto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia de Burgos, comparezcan ante dicho Juzgado, a usar de su derecho; previniendo a los que se crean con derecho preferente para referida administración, que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer en el expediente.

Dado en Burgos a 5 de Septiembre de 1931.—El Juez, José Luis Pintado. El Secretario, P. H., Miguel Pinto.

X—499

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO DE LA IZQUIERDA,
DE CORROBA**

Don Joaquín Pérez Romero, Juez de primera instancia del distrito de la Izquierda, de esta ciudad.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos por el procedimiento sumario de la ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, a instancia de D. Ramón Jiménez Roldán, contra D. Antonio Sánchez Madoño, he acordado la venta en pública tercera subasta, sin sujeción a tipo y término de veinte días, de las fincas que a continuación se describen:

Primera. Una porción de olivar y molino aceitero, enclavada dentro de la misma, situada en la sierra y término de la ciudad de Montoro, pago del Madroñal, sito Barranco Honda, compuesta de una superficie de 28 hectáreas, 10 áreas y 64 centiáreas, poblada con 3.087 olivos y 161 plantas vacantes, con más el caserío de la Molina, su anexo, un huerto y su corral para encerrar ganado, y algunas higueras y chaparros pequeños; linda: al Norte, con terrenos baldíos de monte bajo; a Levante, olivar de D. Francisco Rico y otros de D. Bernardo Hoyo; al Sur, con este mismo, que toma otra vez por Levante, en unión de los que Bartolomé Cordonero Serrano, rodeando a lindar otra vez por Sur con la de Juan Martín Fernández, que los toma también por linderos de Levante, hasta llegar a los de Juan Nicolás Conde León, con los cuales linda por Sur, hasta la vereda o camino de Loma, rodeando a lindar por Poniente con este camino, que la separa de otros olivares de los herederos de D. Juan Rodríguez Barrionuevo, volviendo éstos a lindar por Sur hasta tocar con los de Baltasar López García, que son linderos también por Poniente, seguidos de los de Tomás Cordonado, y éstos le vienen a lindar algún tanto por Sur, hasta llegar al arroyo de Majapiés, el cual le es linderero por Poniente, desde expresados últimos olivos hasta el terreno baldío que fué el punto de partida.

Segunda. Una suerte de olivar nombrado "Pulido", que la separa por completo de la anterior el arroyo de Majapiés, y por consiguiente está situada en el mismo pago y término que la antecedente; compuesta de tres hectáreas, seis áreas y seis centiáreas, ocupada por 313 olivos y 16 plazas vacantes; linda: al Norte y Poniente, con el baldío montuoso de aquel sitio; al Sur, con olivos de D. Félix de Lara, y al Levante, con dicho arroyo de Majapiés.

Tercera. Una haza de tierra calma en término de Villa del Río, al sitio de la vega, conocido por la Viña, de dos fanegas de cabida y dos cuartillos; linda: por Levante, con otras de Bartolomé Aguido; al Norte y Poniente, con tierras del Sr. Marqués de la Vega de Armiño, y por Sur, con predio de herederos de D. Manuel Llorente.

Cuarta. Una haza de tierra calma, llamada "Turruñuelos", radicante en el término de Villa del Río, con cabida de seis fanegas de cuerda, iguales a tres hectáreas, 66 áreas y 76 centiáreas, y dentro de su perímetro existe una pequeña casa, cuya superficie

se ignora; que limita por todos sus lados con terrenos del haza, la cual confina al Norte con tierras de los herederos del Marqués de la Vega de Armiño; al Sur, con el camino de la Veguilla; al Este, con haza de D. Antonio Sánchez Madoño, antes de los herederos de D. Diego de León, y al Oeste, con tierras del cortijo de la "Veguilla", que pertenecía a D. Natalio Castellano González y después usufructuó su hermana doña María Dolores.

El valor asignado a la primera de dichas fincas es el de 50.000 pesetas.

El de 5.900 pesetas para la segunda.

El de 2.500 pesetas para la tercera; y

El de 10.000 pesetas para la cuarta.

Para el acto de dicha subasta se ha señalado el día 12 de Marzo próximo, y hora de las doce, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Góngora, sin número, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Que los licitadores habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento público destinado al efecto, el importe del 10 por 100 del 75 por 100 del valor de cada una de las fincas por que deseen interesarse, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera. Que las posturas podrán hacerse sin sujeción a tipo y separadamente a cada una de las fincas.

Dado en Córdoba a 10 de Febrero de 1932.—El Juez, Joaquín Pérez Romero.—El Secretario, José María Cortázar. X—515

**DECANATO DE LOS JUZGADOS DE
PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
DE MADRID**

En virtud de providencia de 1.º del actual, dictada por el Sr. Juez Decano interino de los de primera instancia e instrucción de esta capital, en el expediente que se instruye por omisión de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de Justicia, para la cancelación de la fianza que para garantizar el ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador de los Tribunales de Madrid D. Santiago Ballesteros Marín-Baldo, se anuncia por el presente, que se insertará en los periódicos oficiales, el caso en su oficio de dicho Procurador, para que en el término de seis meses, contados desde la última inserción de este edicto en los mencionados periódicos, puedan formularse ante este Decanato las reclamaciones pertinentes contra la indicada fianza; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar a aquel que tenga algún derecho contra la misma.

Dado en Madrid a 4 de Febrero de 1932.—José González Llana.—El Secretario, Antonio Aguilár. X—517

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO DE BUENAVISTA,
DE MADRID**

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta capital, con fecha 6 del actual, en los autos de procedimiento especial sumario que se siguen a instancia de D. Miguel Ruiz Vilches contra doña Manuela Mesa, como heredera de su difunto esposo D. Joaquín de Oro Villacañas, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta por primera vez y precio de 500.000 pesetas, la finca hipotecada siguiente:

Una casa sita en esta capital, con fachada a las calles de Galileo y de San Rafael, llamada hoy de Rodríguez San Pedro, señalada por la primera con el número 15. Consta de sótanos, seis plantas o pisos, sotabancos y dos patios. Comprende una superficie plana de 312 metros y ocho decímetros cuadrados, equivalentes a 4.019 pies y 85 décimos; y linda: al Este, que es su frente o fachada principal, en línea de 17 metros y 87 decímetros, con la calle de Galileo; por la izquierda entrando o Sur, en línea de 15 metros y 20 centímetros, con solar número 3, propiedad de D. José Torres; por la derecha o Norte, en línea de 12 metros y 41 centímetros, con la calle de Rodríguez San Pedro, y por el fondo, al Oeste, en línea de 20 metros y 70 centímetros, con solar número 1, de doña María Luisa Vicente Rodrigo.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante dicho Juzgado, se ha señalado el día 10 de Marzo próximo, a las once, anunciándose por medio del presente, y previniéndose: que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100, por lo menos, de dicho precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que no se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo, y que la certificación de títulos y cargas se hallará de manifiesto en Secretaría, para su examen por el licitador, entendiéndose asimismo que el rematante acepta como bastante la titulación que resulta.

Madrid, 8 de Febrero de 1932.—El Juez de primera instancia interino (ilegible).—El Secretario, José Cruz García. X—518

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO DEL CENTRO, DE
MADRID**

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en el expediente de ausencia de D. Vicente Martínez y Martínez, que se tramita hoy a instancia de su hermano D. Domingo Martínez y Martínez, se hace saber que en el meritado expediente, y con esta misma fecha, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva dice así:

"Su señoría, por ante mí, el Secre-

tario, dijo: Que debía declarar y declararaba la ausencia en ignorado paradero de D. Vicente Martínez y Martínez. Publíquese esta declaración, llamándole a la vez, así como a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentare, por medio de dos edictos, con intervalo y tiempo de dos meses cada uno, que se publicarán en los sitios de costumbre de esta capital, como lugar del último domicilio del ausente, y en el que radican los bienes, e insertarán en la "Gaceta de Madrid" y en el "Boletín Oficial" de esta provincia, y luego que transcurran seis meses desde la publicación del primer edicto en los periódicos oficiales, dese cuenta para acordar lo que proceda sobre la administración de los bienes, si no se hubiere presentado el ausente.

Así lo manda y firma el Sr. D. Luis Amado y Reygondeaud de Villebardet, Juez de primera instancia del distrito del Centro, en Madrid a 27 de Noviembre de 1931; doy fe.—Amado.—Ante mí, Licenciado Rafael L. de Pando."

Por lo tanto, el presente sirve de publicación de la declaración de ausencia referida, y por él se llama a la vez al mencionado D. Vicente Martínez y Martínez, así como a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentare.

Madrid, 27 de Noviembre de 1931.—El Secretario, ante mí, Licenciado Rafael López de Pando.—Visto bueno: el Juez, Amado. X—503

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CONGRESO, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta capital, en autos ejecutivos seguidos por el procedimiento que establece el artículo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia de D. Eladio Ilera Serrano, contra don Blas Navarro Gómez y D. Fernando Merelles Martell, en reclamación de un crédito hipotecario de 120.000 pesetas, se saca a la venta en pública y primera subasta la siguiente finca:

Una casa en construcción, situada en la calle de Ayala, número 69 provisional; constará de planta baja, cinco pisos y planta de ático, estando la baja levantada sobre la rasante de la acera de la calle 30 centímetros y teniendo una altura de tres metros y 30 centímetros; la altura de cada uno de los pisos es de tres metros. El ático tiene en el centro un torreón que mide la tercera parte de la longitud de la fachada, que es de 16 metros y 19 centímetros. Mide 186 metros y 92 decímetros cuadrados, equivalentes a 6.271 pies y 52 centésimas, correspondiendo de esta superficie unos 74 metros aproximadamente a patios de luces y ventilación. Linder: por su frente o fachada, con la calle en que está situada, en línea de 16 metros y 19 centímetros; por la izquierda entrando, solar de la Sra. Condesa de Alpuente; en línea de 23 metros y 103 milímetros, decena, casa de D. Enrique Pardo; en línea de 28 metros y espaldada o fondo, solar del que se ha segregado el de esta casa que se describe, en línea de 18 metros y 49 centímetros.

Dicha subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 12 de Marzo próximo, a las doce, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. El tipo de aquélla será el de 240.000 pesetas, tipo éste fijado por las partes en la escritura de préstamo.

Segunda. Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores el 10 por 100 de aquella suma.

Tercera. No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la notificación de la aprobación del remate.

Quinta. Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo 131 de la ley Hipotecaria, se hallarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 5 de Febrero de 1932.—Ante mí, Luis Moliner.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Ildefonso Bellón.

X—516

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LATINA, DE MADRID

En autos de procedimiento especial hipotecario que en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina, de esta capital, y Secretaría de D. Francisco de Paula Rives; siguen D. Enrique Lobera Sanz y D. Germán Yusti González, contra D. Antonio Sánchez Payán, sobre pago de 20.000 pesetas, interés, gastos y costas, se ha dictado la siguiente

"Providencia. — Juez, Sr. Alarcón. Madrid, 8 de Febrero de 1932. Por presentado este escrito, con el mandamiento cumplimentado que se acompaña, que se unan a sus autos; a lo principal, visto lo que se solicita, lo que aparece de la certificación expedida a continuación de dicho mandamiento por el Sr. Registrador de la Propiedad del Mediodía, de esta capital, y lo que dispone la regla quinta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, notifíquese a los acreedores posteriores que resultan de dicha certificación, Sociedad regular colectiva Castillo, Nieto y Villalba, D. Emilio Martínez Cifuentes y D. Manuel Alvarez, la existencia de este procedimiento, fijando la cédula en el sitio público de costumbre de este Juzgado e insertándola en la "Gaceta de Madrid" y en el "Boletín Oficial" de esta provincia, para que puedan, si les conviene, intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y costas en la parte asegurada con hipoteca de la finca de que se trata, casa en construcción señalada con el número 145 provisional del paseo de las Delicias, de esta capital...

Lo manda y firma su señoría: doy

fe.—Alarcón.—Ante mí, Francisco de P. Rives."

Y para que sirva de notificación a los acreedores posteriores, Sociedad regular colectiva Castillo, Nieto y Villalba, D. Emilio Martínez Cifuentes y D. Manuel Alvarez, cuyos domicilios se desconocen, se expide la presente, que se publicará en la "Gaceta de Madrid" y en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en Madrid a 8 de Febrero de 1932.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—Visto bueno: el Juez, Alarcón.

X—505

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LATINA, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta capital, en los autos de procedimiento especial hipotecario que sigue el Procurador D. Ruperto Aicúa, en nombre de don Enrique Murciano y Murciano, contra doña María de la Encarnación Díez de Ulzurrun y Alonso, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por término de veinte días y en la cantidad de 100.000 pesetas fijada en la escritura de constitución de hipoteca, la finca siguiente:

Una casa en esta capital y su calle del Postigo de San Martín, números 6 y 7 antiguos, 10 y 12 modernos, manzana 394, distrito del Centro, barrio de San Martín, demarcación del Registro de la Propiedad del Occidente. Se halla orientada al Noroeste, y linda: por su derecha entrando, con casas números 6 y 8, propiedad de doña María de la Encarnación Díez de Ulzurrun, antes D. Manuel Alvarez, y el convento de Religiosas Descalzas Reales; por su izquierda, con casa de D. Vicente Sobrino, y por el testero, con huerta del citado convento de Religiosas Descalzas Reales. Su área tiene la figura de un decágono irregular, que comprende de superficie 4.510 pies y 90 pulgadas cuadrados, o 350 metros y 193 milésimas, pero según el Registro de la Propiedad, la superficie inscrita es de 310 metros cuadrados y 60 decímetros, equivalentes a 4.000 pies cuadrados.

Para cuyo remate se ha señalado el día 10 de Marzo próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1; advirtiéndose: que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 efectivo de dicho tipo; que no se admitirán posturas inferiores al mismo; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en la "Gaceta de Madrid" y en el "Boletín Oficial"

de esta provincia, se firma el presente en Madrid a 10 de Febrero de 1932.—El Secretario, Francisco de P. Rives. Visto bueno: el Juez (ilegible).

X—522

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE PALACIO, DE MADRID

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital, dictada en el último día hábil en autos promovidos por la Sociedad Cooperativa de Crédito Hipotecario El Hogar Español, representada por el Procurador D. Caspar de la Serna, contra D. Angel Morge Segovia, y por muerte de éste, contra su hermana y heredera doña María Monge Segovia, casada con don Luis Gómez Parra, sobre procedimiento sumario, se saca a la venta por tercera vez en pública subasta, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, la siguiente:

Una casa-hotel radicante en término municipal de Vallecas, barrio de Las Erillas, señalada con el número 6 de la calle de Emilio Raboso, que ha sido tasada en la escritura base de este procedimiento en 58.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado el día 9 de Marzo próximo, a las once de la mañana, y se advierte a los licitadores, que para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la mesa del referido Juzgado, o en el Establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de 43.500 pesetas por que salió a subasta por segunda vez dicha finca: que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del actuario, donde podrán examinarlos los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que éste se aprobará en el caso de que la postura fuera inferior al tipo de la segunda subasta, transcurridos que sean los nueve días; que para mejorarla pueden el actor, el dueño de la finca o un tercero autorizado para ello, presentar mejor postor.

Madrid, 8 de Febrero de 1932.—El Secretario, Doctor Juan Intante.—Visto bueno: el Juez de primera instancia (ilegible).

X—504

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD, DE MADRID

Por el presente, en virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta capital, en los autos seguidos a instancia del Procurador Sr. Gandarillas, en nombre del Banco Hipotecario de

España, contra D. José Moreno Noguel sobre secuestro de fincas hipotecadas a la seguridad de un préstamo de 16.000 pesetas de principal, intereses legales, gastos y costas, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, las siguientes fincas:

Primera. Una hacienda de tierra calma, radicante en el término municipal de la ciudad de Tarifa, al sitio denominado Peñuelas, cañada de Matamoros.

Se forma por agrupación de las suertes que se describen a continuación:

A) Una suerte de tierra que antes fué viña, de cabida siete fanegas, equivalentes a cuatro hectáreas, 50 áreas y ocho centiáreas, de las cuales sólo están descritas cuatro, cercada de pítas, con tres casas de mampostería, un horno y dos pozos en el sitio nombrado Peñuelas, cañada de Matamoros, término de la ciudad de Tarifa, que linda, por Levante, tierras de los herederos de D. Ramón Tapio, otras de D. Joaquín Abien y el camino de la Atalaya; por Poniente, con tierras de Dolores Trujillos, antes de D. Manuel Bárcena; por el Norte, con el camino de herraduras y arroyo de Matamoros, y por el Sur, con tierras de don Antonio Canas Moreno y el camino de la Atalaya.

B) Un cercado de tierra o viña perdida en la cañada de Matamoros, de aquel término, con la cabida de cuatro fanegas, o sean dos hectáreas, 14 áreas con ocho peonadas, que fué viña; confinando con Levante con viña de los herederos de D. Manuel Muñoz; por Poniente, con otra de don Antonio Canas Moreno, antes de don Ramón Villalba; por Norte, con la cañada y camino de Matamoros y por Sur, con el camino de la Atalaya.

C) Un cercado de tierra, de cabida de cuatro fanegas, o sean dos hectáreas y 57 áreas, que radican en el sitio nombrado de la Atalaya, partido de la Costa, del término de Tarifa, confinando por Levante con otro cercado de tierra de D. Antonio Canas Moreno, antes de D. Ramón Villalba; por Poniente y Norte, con una viña perdida de doña Dolores Trujillos Contreras, antes de D. Manuel Díaz Bárcenas, y por el Sur, con el camino de Atalaya.

Dicho cercado contiene dentro de su perímetro dos caserones y algunas ligueras.

Entre las tres suertes descritas que dependen del caserío enclavado en la primera existe unidad orgánica de explotación.

Segunda. Una casa sita en la ciudad de Tarifa, calle de la Reina Regente, antes de los Hilos, señalada con el número 12, que consta de planta baja y principal.

Linda por la derecha, entrando, con la casa número 10 de la misma calle, en que tienen participación doña María Antonia, D. Justo y D. Juan Pérez Fernández, y que antes fué de su padre, D. Justo Pérez Guillén; por la izquierda, con otra del propietario D. José Moreno, antes de los herederos de doña Mercedes de Arco, y por la espalda, con la antigua muralla real.

Tercera. Una casa principal, sita

en la ciudad de Tarifa, señalada con el número 14 de la calle de la Reina Regente, antes de los Hilos, compuesta de planta baja, principal y miradores, constando la planta baja de zaguán, patio, pozo, cocina con escusado y pila, un aposento en el zaguán, una sala con dos alcobas frente a la puerta de la calle, otra sala al pie de la escalera, otra habitación pequeña y corral.

El piso principal lo constituye un sobrado a la derecha, otro con alcoba y ventana a la calle, otro al final del corredor que sirve de comedor, otra habitación más y cocina con corral, y por último, un mirador.

Mide 10 metros de fachada por 30 de fondo, y linda por su derecha, entrando, con otra en que tiene participación doña Angustias Jiménez, y por la izquierda, con otra de D. Justo Pérez Guillén, antes de D. Fernando Ros, y por la espalda, con la muralla.

Para cuyo acto, que se celebrará doble y simultáneamente ante el expresado Juzgado y el de igual clase de Algeciras, se ha señalado el día 5 de Marzo próximo, a las once de su mañana.

Servirá de tipo para el remate la cantidad de 14.000 pesetas para la primera finca, 8.000 pesetas para la segunda y 10.000 pesetas para la tercera.

No admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos; debiendo los licitadores consignar en la mesa del Juzgado para tomar parte en la subasta el 10 por 100 de dichos tipos, sin cuyos requisitos no serán admitidos y el cual les será devuelto una vez terminado el acto, excepto el que resulte mejor postor; que si hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, verificándose la consignación del precio a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Los títulos de propiedad, supédidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 29 de Enero de 1932.—Doctor José Santaló.—Ante mí, Fermín Suárez Jiménez.

X—496

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MELILLA

Don Vicente Manzanares Sampelavo, Juez de primera instancia de Melilla.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, por D. Abraham Benetar Taurel, mayor de edad, casado, del comercio y de esta vecindad, Avenida de la República, número 1, en nombre y representación de su sobrino D. Yudah (conocido por León) Benasayag Benatas, mayor de edad,

soltero, empleado, vecino de Orán (Francia), donde tiene su domicilio, rue des Jardins, 48, se ha solicitado la tramitación del expediente de jurisdicción voluntaria sobre cambio de nombre de dicho D. Yudah (conocido por D. León), Benasayag Benatar, para elevarlo al Ministerio de Gracia y Justicia, alegando en su solicitud lo siguiente:

“Que su referido sobrino es hijo de D. José Benasayag Bensacar y de su esposa doña Alegría Benatar Taurel, habiendo nacido en Melilla, en cuyo Registro civil se inscribió su nacimiento al folio 130 del libro 31 de la sección correspondiente con el nombre de Yudah, a pesar de lo cual se le ha llamado siempre por sus familiares y amigos por León, por el que se le conoce generalmente, y con ese nombre figura en algunos documentos, entre ellos en el acta de defunción de su padre, inscrita al folio 126 del libro 40 de este Registro, donde al enumerar los hijos que dejó el finado se le designa por el nombre de León.

Y es que entre los hebreos, a cuya religión pertenece dicho interesado, se acostumbra a designar por León a los que se llaman Yudah, como símbolo de fuerza atribuida por la tradición bíblica al cuarto de los hijos que el patriarca Jacob tuvo de su esposa Lia.

En razón a dicha costumbre, nadie a su sobrino conoce por Yudah, sino por León, y con este nombre ha cursado sus estudios en centros docentes de Francia, imponiéndose, por tanto, la necesidad de cambiar el nombre con que fué inscrito en el Registro civil de esta ciudad, cambio que ni afecta ni perjudica a tercero, porque no existe ningún hermano del interesado que se llame León, según puede verse por la citada acta de defunción del padre, que dice dejó cuatro hijos, a saber: Ajo, Esther, Raquel y León, que es el Yudah a que nos referimos.”

Y habiéndose acordado por este Juzgado dar trámite a la solicitud, se publica por extracto por medio del presente para que puedan presentar oposición a la misma cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se ha señalado el término de tres meses, a partir de la publicación del presente.

Y para que tenga lugar dicha publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Melilla y sitio público de costumbre de este Juzgado, expido el presente en Melilla a 6 de Febrero de 1932.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Vicente Manzanares.

N—501

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA MAGDALENA, DE SEVILLA

En este Juzgado de primera instancia del distrito de la Magdalena y por

ante mi Secretaría, se sigue expediente sobre suspensión de pagos a instancia del comerciante de esta Plaza don Joaquín Marín Galán, en el cual, y con fecha de ayer, ha recaído el auto, cuya parte dispositiva es como sigue:

“Su señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se aprueba, en cuanto ha lugar en derecho, la proposición y modificación de convenio favorablemente votada por las tres cuartas partes del total del pasivo del comerciante de esta Plaza D. Joaquín Marín Galán, de que éste abone a sus acreedores, en el plazo de seis años, el total de sus deudas, en la siguiente forma: un 10 por 100 del total crédito, al año de quedar firme el convenio en la forma anteriormente expuesta; un 15 por 100, al segundo; otro 15 por 100, al tercero; un 20 por 100, al cuarto; otro 20 por 100, al quinto, y el 20 por 100 restante, dentro del último año de los seis propuestos, a contar de la fecha en que quede firme esta resolución.

Publíquese ésta en la “Gaceta de Madrid”, “Boletín Oficial” de la provincia y en los sitios públicos y de costumbre de esta ciudad, por medio de los correspondientes edictos; cesen en su cargo los Interventores, y una vez firme, a partir de la fecha en que tal publicación se acredite, dése cuenta.

Así por este auto lo manda y firma el Sr. D. Leandro Martínez López, Magistrado, Juez de primera instancia del distrito de la Magdalena, de esta ciudad; doy fe.—Leandro Martínez.—Ante mí, Antonio Verger.”

Y para la debida publicidad se extiende al presente y otros de igual tenor, en Sevilla a 27 de Enero de 1932. El Secretario, Antonio Verger.

N—511

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SIGÜENZA

Don Pedro María Marroquín de Tóvalina, Juez de primera instancia del partido de Sigüenza.

Hago saber: Que doña Concepción Benito Casado, natural y vecina de esta ciudad, falleció en ella el día 16 de Junio del año 1915, bajo el testamento otorgado el 19 de Diciembre de 1909, ante el Notario D. Eduardo Ortega, en el que instituyó como único y universal herederos, en calidad de usufructuario, a su esposo D. José Andrés Flores, y al fallecimiento de éste—lo que ha sucedido—, todos sus bienes recayesen en favor de los más próximos parientes de la testadora en pleno dominio y por partes iguales, y por doña Teodora Benito Ayllón, representada por el Procurador D. José Moreno, se ha comparecido ante este Juzgado, promoviendo juicio universal para que en unión de sus hermanas Gregoria Petra, Celestina, Trinidad y Silvestra, les sean adjudicados los bienes que constituyen dicha herencia, que pueden ascender a 5.000 pesetas, por ser

sobrinas carnales de la causante; y admitida la demanda, en providencia de 22 del actual se ha acordado llamar por edictos a todos los que se crean con derecho a los bienes, para que en término de dos meses comparezcan en autos a deducir su derecho; haciéndose presente que éste es primer edicto.

Dado en Sigüenza a 23 de Enero de 1932.—El Juez, Pedro María Marroquín.—El Secretario, Ulpiano Sanz.

N—523

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE VALENCIA DE DON JUAN

Don Isidro Fernández-Miranda y Gutiérrez, Juez de primera instancia de la villa de Valencia de Don Juan y su partido.

Hago saber: Que en la Sección quinta del juicio universal de quiebra a que se hará referencia, se ha dictado sentencia de calificación, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

“Sentencia.—En la villa de Valencia de Don Juan a 10 de Octubre de 1921. El Sr. D. Isidro Fernández-Miranda y Gutiérrez, Juez de primera instancia de la misma y su partido; vistos los presentes autos de calificación de la quiebra y la pieza primera de declaración de la misma, instados por el Procurador D. Claudio Sáez de Miera Adalía, en nombre y con poder de doña Maximiana Fuertes, mayor de edad, viuda, propietaria y vecina de Algadefe, sobre que se declara en estado de quiebra al comerciante de esta Plaza D. Orestes Redondo-Echevarría...”

Fallo que debo declarar y declarar de insolvencia fraudulenta la quiebra del comerciante de esta Plaza D. Orestes Redondo Echevarría, y que hay méritos para proceder criminalmente contra el quebrado; a cuyo efecto dése cuenta por el Secretario de actuaciones, una vez que sea firme esta sentencia, la que por la rebeldía del quebrado se notificará en la forma que previene el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento civil, con imposición del pago de costas al dicho quebrado Orestes Redondo-Echevarría.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Isidro Fernández Miranda.”

Dicha sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha por el Sr. Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública.

Y para que sirva de notificación al quebrado rebelde, D. Orestes Redondo-Echevarría, se libra el presente, que se publicará en los periódicos oficiales.

Dado en Valencia de Don Juan a 13 de Febrero de 1932.—El Juez, Isidro Fernández-Miranda.—El Secretario, Licenciado José Santiago.

N—513

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

ESCALAFON de los funcionarios del Cuerpo Técnicoadministrativo de la misma, formado con arreglo a las disposiciones vigentes.

Número de orden	NOMBRES	NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS EN LA CLASE			SERVICIOS EN LA PRESIDENCIA			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO								
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.						
Cuerpo Técnicoadministrativo.																		
JEFE SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN CIVIL.																		
1	D. Arturo Lope García.....	Serón de Nájima (Soria).....	22 Agosto 1874.....	11	—	11	—	11	26	—	11	—	7	37	—	9	—	24
JEFE DE NEGOCIADO DE PRIMERA CLASE																		
1	D. Abilio Gervás Calvo.....	Laguna de Duero (Valladolid).....	24 Febrero 1872.....	3	—	—	—	—	27	—	11	—	15	27	—	11	—	15
JEFE DE NEGOCIADO DE SEGUNDA CLASE																		
1	D. Pedro Zapico Morán.....	Rucayo (León).....	3 Junio 1873.....	1	—	2	—	—	26	—	0	—	11	39	—	11	—	19
2	D. Emilliano de la Peña Avila.....	Paradinas de San Juan (Salamanca).....	11 Agosto 1872.....	1	—	2	—	—	25	—	0	—	11	33	—	4	—	13
JEFE DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE																		
1	D. Emilio Gil del Real y Peña.....	Puerto Principe (Habana).....	8 Agosto 1875.....	1	—	2	—	—	24	—	7	—	11	35	—	3	—	1
OFICIALES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE PRIMERA CLASE																		
1	D. Juan Bobigús Díaz.....	Valladolid.....	22 Agosto 1889.....	3	—	2	—	—	15	—	3	—	15	16	—	—	—	—
2	D. Celedonio Díaz Gutiérrez.....	Valle de Cabuérniga (Santander).....	20 Marzo 1886.....	2	—	2	—	15	13	—	5	—	—	26	—	9	—	27
OFICIALES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE SEGUNDA CLASE																		
1	D. Fernando Pérez Martínez.....	Habana (Cuba).....	17 Julio 1896.....	2	—	2	—	15	2	—	3	—	—	2	—	3	—	—
2	D. Adolfo de Navarrete y del Solar.....	Madrid.....	22 Octubre 1902.....	—	—	6	—	—	—	—	6	—	—	—	—	6	—	—
3	D. Manuel Travada y Carasa.....	Segovia.....	5 Enero 1907.....	—	—	6	—	—	—	—	6	—	—	—	—	6	—	—
OFICIALES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE TERCERA CLASE																		
1	D. Jesús Rodríguez Castro.....	Villaviciosa (Oviedo).....	1 Diciembre 1905.....	—	—	6	—	—	—	—	6	—	—	—	—	6	—	—
2	D. Juan Bautista Azevedo y Rodríguez.....	Santa-Cruz de Tenerife.....	24 Agosto 1893.....	—	—	5	—	—	—	—	5	—	—	—	—	5	—	—

Número de orden	NOMBRES	NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS EN LA CLASE			SERVICIOS EN LA PRESIDENCIA			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO		
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
	Excedentes.											
	<i>Con arreglo al Real decreto de 9 de Diciembre de 1926.</i>											
	JEFE DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE PRIMERA CLASE											
1	D. Carlos Fort y Morales de los Ríos.....	San Sebastián	11 Noviembre 1878...	7	8	2	25	9	2	30	17	4
	JEFE DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE SEGUNDA CLASE											
1	D. Gregorio Martínez de Diego.....	Trigueros (Valladolid)	24 Noviembre 1865...	7	8	2	32	2	2	32	10	4
	<i>Con arreglo al Real decreto de 12 de Enero de 1929.</i>											
	JEFE DE NEGOCIADO DE PRIMERA CLASE											
1	D. Jesús García Jiménez.....	Ocaña (Toledo)	21 Enero 1877.....	7	6	2	35	2	2	35	2	2
	<i>Con arreglo a la Real orden de 8 de Abril de 1931.</i>											
9	D. Dámaso Gil Muncio, ex Gobernador civil.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"

Madrid, 31 de Diciembre de 1931.—El Subsecretario, E. R. Ramos.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

ESCALAFON del Guerpo Técnicoadministrativo y Auxiliar de la disuelta Sección Colonial del Ministerio de Estado, dependiente de esta Presidencia, según lo dispuesto y a los efectos del Real decreto de 20 de Enero de 1926.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL SERVICIO	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE	SITUACION ACTUAL
	JEFE DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE SEGUNDA CLASE				
1	D. Baldomero Lois Pérez.....	18 Abril 1867.....	28 Diciembre 1912.....	3 Septiembre 1922.....	En el Ministerio de Estado.
	JEFE DE NEGOCIADO DE PRIMERA CLASE				
1	D. Eduardo Teijeiro y Arias.....	25 Abril 1876.....	31 Diciembre 1913.....	20 Marzo 1925.....	En destinos públicos.
	JEFE DE NEGOCIADO DE SEGUNDA CLASE				
1	D. Manuel Gómez Acebo y Echevarría.....	21 Octubre 1873.....	1 Abril 1907.....	20 Marzo 1925.....	En la Dirección de Marruecos y Colonias.
	JEFE DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE				
1	D. Guillerino González Montaner.....	24 Agosto 1880.....	23 Marzo 1914.....	3 Septiembre 1925.....	En la ídem id.
	OFICIALES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE PRIMERA CLASE				
1	D. Gustavo Coblán y Roffignac.....	24 Marzo 1879.....	1 Mayo 1905.....	3 Septiembre 1928.....	En destinos públicos.
2	Rafael Garay y Estruch.....	15 Enero 1878.....	20 Marzo 1905.....	1 Agosto 1919.....	En la Dirección de Marruecos y Colonias.
3	Mequiades Criado Albalá.....	6 Agosto 1875.....	20 Marzo 1905.....	1 Agosto 1919.....	En el Ministerio de Estado.
	OFICIALES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE SEGUNDA CLASE				
1	D. Francisco Acacio Franco y García.....	21 Noviembre 1887.....	8 Febrero 1914.....	8 Febrero 1914.....	En Marruecos, con arreglo al Real decreto de 3 de Marzo de 1917.
2	Manuel Cintrón y Padial.....	28 Julio 1887.....	16 Noviembre 1909.....	1 Agosto 1919.....	En esta Presidencia.
3	Jerónimo Pidal y Lobatón.....	18 Mayo 1887.....	23 Julio 1911.....	1 Agosto 1919.....	En la Dirección de Marruecos y Colonias.
4	Carlos Llord O'Lawlor.....	31 Agosto 1893.....	31 Diciembre 1913.....	1 Agosto 1919.....	En el Ministerio de Estado.
5	Antonio Alvarez García Prieto.....	29 Marzo 1899.....	1 Enero 1915.....	1 Agosto 1919.....	En esta Presidencia.
6	Julián Monís Morales.....	27 Marzo 1874.....	1 Enero 1915.....	4 Agosto 1922.....	En la Dirección de Marruecos y Colonias.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL SERVICIO	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE	SITUACION ACTUAL
7	D. Luis Jiménez de la Puente.....	31 Diciembre 1881.....	21 Enero 1915.....	4 Agosto 1922.....	En la Dirección de Marruecos y Colonias.
8	Luis Paris Zejín.....	14 Marzo 1863.....	20 Mayo 1916.....	3 Septiembre 1926.....	En la Com.ª R.ª Teatro Real.
9	Vaíentín Bartolomé Iznaga.....	15 Abril 1887.....	1 Enero 1918.....	2 Julio 1928.....	En destinos públicos.
10	José Villar y Pérez de Castropol.....	10 Octubre 1889.....	1 Julio 1914.....	11 Abril 1931.....	En la Dirección de Marruecos y Colonias.
OFICIALES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE TERCERA CLASE					
1	D. Manuel Alcanda Suárez.....	19 Enero 1894.....	10 Noviembre 1914.....	1 Agosto 1919.....	En destinos públicos.
2	Gabriel Alvarez Castro.....	4 Abril 1870.....	14 Julio 1914.....	11 Marzo 1921.....	En el Ministerio de Estado.
3	Antonio López Becerra.....	20 Septiembre 1878.....	14 Junio 1918.....	30 Octubre 1918.....	En la Dirección de Marruecos y Colonias.
4	Manuel Rodríguez Pérez.....	9 Marzo 1871.....	14 Marzo 1916.....	7 Abril 1921.....	En esta Presidencia.
5	Braulio Talón Sanmartín.....	2 Septiembre 1882.....	30 Mayo 1916.....	3 Septiembre 1926.....	En destinos públicos.
6	Sebastián Plá e Iglesias.....	8 Agosto 1892.....	10 Abril 1917.....	2 Julio 1928.....	En ídem id.
7	Carlos Arjona Ruiz.....	14 Agosto 1899.....	12 Junio 1916.....	15 Julio 1931.....	En esta Presidencia.
EXCEDENTES					
1	D. Antonio Cano Sañudo.....	5 Abril 1900.....	20 Marzo 1917.....	1 Agosto 1919.....	»
2	Francisco Ridel Pujol.....	24 Agosto 1893.....	22 Noviembre 1913.....	17 Marzo 1921.....	»
3	Manuel Bores Muñoz.....	1 Enero 1896.....	1 Septiembre 1917.....	23 Junio 1931.....	»

Madrid, 31 de Diciembre de 1931.—El Subsecretario, E. R. Ramos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION GENERAL DE GANADERIA E INDUSTRIAS PEGUARIAS

HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en España, durante la segunda quincena de Diciembre del año 1931, según los datos remitidos a este Centro por los Inspectores provinciales Veterinarios.

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTES O SACRIFICIOS
Rabia..... Rage.	Cáceres	Uno.....	Canina	2	2
	Cádiz	Dos	Idem.....	2	2
	Gerona	Uno.....	Idem.....	1	1
	Huelva	Idem.....	Equina	1	1
	Idem.....	Idem.....	Canina	2	2
	Idem.....	Idem.....	Felina.....	3	3
	Jaén	Idem.....	Idem.....	1	1
	Málaga.....	Dos	Canina	2	2
	Navarra	Uno.....	Idem.....	1	1
	Pontevedra.....	Dos	Idem.....	2	2
	Sevilla	Uno.....	Equina	2	2
	Idem.....	Idem.....	Canina	1	1
	Valladolid.....	Idem.....	Idem.....	1	1
			21	21	
Carbunco bacteriídico..... Pleur charbonnense.	Logroño	Uno.....	Ovina	7	7
	Orense	Dos	Bovina	3	3
	Pontevedra.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Salamanca.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Santa Cruz de Tenerife.....	Idem.....	Idem.....	2	2
	Sevilla	Dos	Idem.....	2	2
	Idem.....	Uno.....	Ovina	6	6
			22	22	
Pasteurelisis..... Pasteullose.	Huesca.....	Tres	Equina	9	5
	Navarra.....	Uno.....	Idem.....	11	2
			20	7	
Coriza gangrenoso..... Coryza gangrèneux.	Albacete	Uno.....	Bovina	1	1
	Oviedo	Idem.....	Idem.....	2	2
			3	3	
Carbunco sintomático..... Charbon symptomatique.	Navarra	Uno.....	Bovina	1	1
	Oviedo	Dos	Idem.....	4	1
			5	5	
Peste bovina..... Peste bovine.				1	1
				1	1

* Las cifras con asterisco, en la casilla de baja, corresponden a enfermos de meses anteriores.

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
<i>Perinematosis exudativa contagiosa.</i> <i>Pertipneumonie contagieuse.</i>	Guipúzcoa	Dos	Bovina	2	1
	Navarra	Tres	Idem	3	3
	Oviedo	Dos	Idem	5	5
	Palencia	Uno	Idem	1	1
	Valencia	Idem	Idem	2	2
	Vizcaya	Dos	Idem	2	2
				14	12
Tuberculosis. <i>Tuberculose.</i>	Barcelona	Uno	Bovina	9	9
	Cádiz	Idem	Idem	1	1
	Las Palmas	Dos	Idem	2	2
	Málaga	Uno	Idem	12	12
	Oviedo	Tres	Idem	4	4
	Santamanca	Uno	Idem	1	1
	Sevilla	Dos	Idem	4	4
	Vizcaya	Dos	Idem	6	6
Zaragoza	Uno	Idem	1	1	
				49	40
Fiebre aftosa. <i>Fiebre aphteuse.</i>	Guipúzcoa	Dos	Bovina	10	1
	León	Idem	Idem	5	1
	Navarra	Idem	Idem	17	1
	Zaragoza	Uno	Idem	1	1
				32	1
Agalaxia contagiosa. <i>Agalactie catarrhale contagieuse.</i>	Cáceres	Uno	Caprina	40	2
Aborto epizootico. <i>Abortement epizootique.</i>	Oviedo	Dos	Bovina	6	0
Fiebre de Malta. <i>Fiebre mellitensis.</i>					
Viruela. <i>Clavelée.</i>	Albacete	Tres	Ovina	110	4
	Alicante	Uno	Idem	1	1
	Barcelona	Cuatro	Idem	26	5
	Cáceres	Dos	Idem	404	13
	Ciudad Real	Uno	Idem	4	4
	Segovia	Idem	Idem	12	2
	Soria	Dos	Idem	21	2
	Valencia	Idem	Idem	231	34
	Zaragoza	Cinco	Idem	118	34
					923
Durina. <i>Dourine.</i>					
Muermo. <i>Morve.</i>	Cáceres	Uno	Equina	10	1
	Navarra	Idem	Idem	1	1
				11	2
Mal rojo. <i>Rouget du porc.</i>	Badajoz	Uno	Porcina	1	1
	Sevilla	Idem	Idem	19	19
	Farragona	Idem	Idem	16	3
	Teruel	Idem	Idem	6	3
				23	23
Pulmonia contagiosa. <i>Pneumonie contagieuse du porc.</i>	Cáceres	Uno	Porcina	108	80

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Peste porcina..... <i>Peste du porc.</i>	Albacete	Uno.....	Porcina.....	15	15
	Badajoz	Dos.....	Idem.....	19	31
	Burgos.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Cáceres	Tres.....	Idem.....	187	69
	Castellón	Dos.....	Idem.....	16	10
	Ciudad Real	Idem.....	Idem.....	8	10
	Cuenca.....	Uno.....	Idem.....	16	1
	Huelva.....	Seis.....	Idem.....	315	207
	Málaga.....	Tres.....	Idem.....	740	292
	Orense.....	Cuatro.....	Idem.....	35	28
	Oviedo.....	Uno.....	Idem.....	2	2
	Pontevedra.....	Veintidós.....	Idem.....	97	71
	Salamanca.....	Dos.....	Idem.....	31	15
	Santander.....	Uno.....	Idem.....	3	3
Sevilla.....	Idem.....	Idem.....	24	15	
Toledo.....	Idem.....	Idem.....	2	0	
				1,511	870
Triquinosis..... <i>Trichinose.</i>	Avila.....	Uno.....	Porcina.....	1	1
	Badajoz.....	Tres.....	Idem.....	3	3
	Barcelona.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Burgos.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Cáceres.....	Veintiocho.....	Idem.....	67	67
	Huelva.....	Tres.....	Idem.....	6	6
	Navarra.....	Dos.....	Idem.....	2	2
	Oviedo.....	Tres.....	Idem.....	6	6
Salamanca.....	Diez y siete.....	Idem.....	27	27	
				114	114
Cisticercosis..... <i>Cisticercose.</i>	Avila.....	Uno.....	Porcina.....	1	1
	Badajoz.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Burgos.....	Tres.....	Idem.....	3	3
	Cáceres.....	Nueve.....	Idem.....	17	17
	Castellón.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Huelva.....	Idem.....	Idem.....	2	2
	Navarra.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Orense.....	Idem.....	Idem.....	2	2
	Oviedo.....	Dos.....	Idem.....	9	9
	Salamanca.....	Ocho.....	Idem.....	10	10
Toledo.....	Uno.....	Idem.....	1	1	
				8	48
Cólera aviar..... <i>Cholera des poules.</i>	Pontevedra.....	Uno.....	Gallinas.....	10	6
	Sevilla.....	Idem.....	Idem.....	29	29
				39	35
Peste aviar..... <i>Peste aviaire.</i>					
Difteria aviar..... <i>Diphtherie avium.</i>					
Garna..... <i>Gale.</i>	Badajoz.....	Uno.....	Ovina.....	250	0
Distomatosis..... <i>Distomatose.</i>	Alicante.....	Uno.....	Ovina.....	4	4
	Huesca.....	Dos.....	Idem.....	12	12
	Navarra.....	Uno.....	Idem.....	52	0
				68	16
Estrangilosis..... <i>E. tringilosa.</i>					

RESUMEN

ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Rabia <i>Rage.</i>	Equina	4	4
	Bovina	»	»
	Ovina	»	»
	Caprina	»	»
	Porcina	»	»
	Canina	13	13
	Felina	4	4
TOTALES		21	21
Carbunco bacteridiano <i>Fiebre charbonneuse.</i>	Equina	»	»
	Bovina	9	9
	Ovina	13	13
	Caprina	»	»
	Porcina	»	»
TOTALES		22	22
Pasteurellosis <i>Pasteurellose.</i>	Ovina	»	»
	Equina	20	7
TOTALES		20	7
Coriza gangrenoso <i>Coryza gangreneux.</i>	Bovina	3	3
Carbunco sintomático <i>Charbon symptomatique.</i>	Bovina	5	5
Peste bovina <i>Peste bovine.</i>	Bovina	»	»
Perineumonía exudativa contagiosa <i>Peripneumonie contagieuse.</i>	Bovina	14	12
Tuberculosis <i>Tuberculose.</i>	Bovina	40	40
Fiebre aftosa <i>Fiebre apteuse.</i>	Bovina	32	1
	Ovina	»	»
	Caprina	»	»
	Porcina	»	»
	TOTALES		32
Agalaxia contagiosa <i>Agalactie catarrhale contagieuse.</i>	Ovina	»	»
	Caprina	40	2
TOTALES		40	2
Aborto epizootico <i>Avortement epizootique.</i>	Bovina	6	»
Fiebre de Malta <i>Fiebre melitensia.</i>	Ovina	»	»
	Caprina	»	»
TOTALES		»	»
Viruela <i>Clavelée.</i>	Ovina	923	63
	Caprina	»	»
TOTALES		923	63

ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Durina <i>Durine.</i>	Equina	»	»
Muermo <i>Morre.</i>	Equina	11	2
Mal rojo..... <i>Rouget du porc.</i>	Porcina	23	23
Pulmonía contagiosa..... <i>Pneumonie contagieuse du porc.</i>	Porcina	108	80
Peste <i>Peste.</i>	Porcina	1.511	870
Triquinosis <i>Trichinose.</i>	Porcina	114	114
Cisticercosis <i>Cisticercose.</i>	Porcina	48	48
Cólera aviar..... <i>Choléra des poules.</i>	Gallinas	39	35
Peste aviar..... <i>Peste aviaire.</i>	Gallinas	»	»
Difteria aviar..... <i>Diphthérie avium.</i>	Gallinas	»	»
Sarna <i>Gale.</i>	Ovina	250	»
	Caprina	»	»
	TOTALES	250	»
Distomatosis..... <i>Distomatose.</i>	Ovina	68	16
Estrongilosis..... <i>Strongylose.</i>	Ovina	»	»

Madrid, 15 de Enero de 1932. — El Inspector general de Higiene y Sanidad Veterinaria, J. Armendáriz. — V.º B.º: El Director general de Ganadería, J. Gordón Ordás.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresa, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 280 del Código de Justicia Militar y 53 del de Marina.

514

ALICTO, Jerónimo; propietario del coche W. L. R. 4.569, que el día 8 de Diciembre chocó con un automóvil de la Compañía Alsina Graell, y cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, comparecerá en el Juzgado de instrucción de Berja, en el término de cinco días, con el fin de prestar declaración como testigo en el sumario que se instruye con el número 138 de 1931, por daños; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

515

1642

ALONSO, Antonia, y Manuela Alonso; domiciliadas últimamente en la calle de las Navas, 3, Tetuán de las Victorias; comparecerán el día 1.º de Marzo, y hora de las diez, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones con el número 1.854 del año 1931.

516

ALVAREZ GAMAYO, Julián; hijo de Florentino y de Basilisa, domiciliado últimamente en el Cuartel del Rosario; comparecerá el día 1.º de Marzo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo y lesiones, instruido contra el mismo y otra.

517

ANGULO, Andrés; domiciliado últimamente en San Sebastián; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián, Secretaría del Sr. Buenechea, en causa por hurto contra el mismo, número 413 de 1929, para hacerle un requerimiento ordenado por la Superioridad, bajo los apercibimientos legales.

518

1755

ARCES ARROYO, José; hijo de José y de Luisa, domiciliado últimamente en la calle de Huesca, número 7; comparecerá el día 1.º de Marzo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, princi-

pal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Cipriano Martín González.

519

AZCARRAQUE, Casilda; domiciliada últimamente en la calle de Vallehermoso, número 78; comparecerá el día 25 de Febrero, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra Joaquín Rodríguez.

520

BENEDICTO, D. Miguel; Médico, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Andrés Mellado, número 8, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá el día 19 de Febrero, a las once horas, en la Audiencia provincial de Cuenca, para asistir como testigo al juicio oral de la causa seguida en este Juzgado con los números 227-32 de 1930, sobre supuesta coacción en la persona de D. Máximo Molina Collado, contra José López Molina y nueve más, vecinos de Caraceniña; prevenido que, de no comparecer, se le impondrá la multa de 5 a 50 pesetas.

1677

521

BONS ANSEN, Enrique; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, para ampliarle la declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

1713

522

CASANOVA, José Luis; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Eloy Gonzalo, número 7; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de Madrid, Secretaría de D. Antonio Sánchez y Martínez, para recibirle declaración, sin juramento, en causa instruida por falsedad en dicho Juzgado, con el número 1.116 de 1931, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

1696

523

CONSUELO PAZ, Juana; asistida de su padre, hija de Juan y de Benigna, domiciliada últimamente en Mendivía, número 26 y 28; comparecerá el día 9 de Febrero, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, por mordedura de gato, instruido contra Bienvenido Simón Miralles.

524

DESCONOCIDOS; se cita a la persona o personas, parientes de un tal Martínez, como de unos ochenta años, de estatura regular, calor pálido, pelo

cano, cejas al pelo, barba larga canosa, nariz regular, ojos negros, boca regular, y que vestía como pordiosero, que falleció el día 26 de Diciembre último en Santa Gadea del Cid, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro, a prestar declaración y ser instruidos en el que corresponda, de los derechos que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en el sumario que se instruye por muerte de dicho individuo, con el número 156 de 1931.

1873

525

EL DUENO de una cubierta marca "Superflex", con llanta de hierro; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de Madrid, Secretaría de D. Antonio Sánchez y Martínez, para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento conforme dispone el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado, con el número 1.517 de 1931; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

1948

526

EL DUENO de un faro ocupado a los procesados Julio y Luis Dorado Nalda la tarde del 23 del actual en la Gloria de la Iglesia; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de Madrid, Secretaría de don Antonio Sánchez y Martínez, para recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de causa que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa por supuesto hurto, instruida por dicho Juzgado con el número 114 del corriente año; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

1947

527

ESPORTERO CUESTA, José; hijo de Manuel y María, de veinticinco años, natural de Pila (Sevilla), soltero, militar, domiciliado últimamente en el paseo de María Cristina, cuartel de Infantería; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, Secretaría de D. Luis Moliner, para ampliar su declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado con el número 1.355 de 1931.

1868

528

FERNANDEZ YEPES, José; hijo de Valentín y de Juana, domiciliado últimamente en la calle de Méndez Alvaro 12; comparecerá el día 25 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo.

529

GAGNA CABRITO, Lucia; hija de Tomás y de Hermenegilda; comparecerá el día 1 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo y lesiones, instruido contra la misma y otro.

530

GARCIA MARTINEZ, Francisco; hijo de Miguel y de Cecilia, domiciliado últimamente en el pasco de las Delicias, número 89, primero derecha; comparecerá el día 1 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo.

531

GAMEZ SEGURA, Pablo; de diez y seis años, soltero, jornalero, natural de Navas de San Juan, el cual conducía siete buros cargados de piedra, resultando herido uno al chocar con un automóvil en el kilómetro 271 de la carretera de Madrid a Cádiz en la tarde del día 29 de Agosto último, domiciliado últimamente en La Carolina, calle Pedro Sánchez; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para ser oído en causa instruida por daños bajo el número 275 de 1931.

532

GONZALEZ, Ramón; domiciliado últimamente en Marqués de Viana, número 21; comparecerá el día 5 del mes de Marzo, y hora de las diez, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue, por daños, contra el mismo, bajo el número 1.839 del año 1931.

533

GONZALEZ ZAMORA, José; hijo de Vicente y de Eusebia; domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paredes, número 55; comparecerá el día 26 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo.

534

HERNANDEZ LANZADERA, Francisco; condenado por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica; cuyo expediente está señalado con el número 1.733 de 1931.

535

HERNANDEZ TOMAS, José Jesús; domiciliado últimamente en el paseo de San Vicente, 10, principal; se le cita

para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de Madrid, Secretaría del Sr. Torres, al objeto de recibirle declaración en el sumario 414 de 1931, a virtud de querrela del Ministerio Fiscal contra el periódico "Mundo Obrero"; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

1704

536

ISAAC CESPEDAS; domiciliado últimamente en Madrid, calle San Joaquín, número 2, principal, cuyas demás circunstancias personales se ignoran; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, Secretaría del Sr. Alvarez Castellanos, al objeto de prestar declaración como inculpado en el sumario número 1.314 de 1931, por hurto de un taxímetro; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

1694

537

JIMENEZ GABARRI, Antonio; de diez y ocho años, hijo de Antonio y Carmen, soltero, vendedor y cuyo paradero se desconoce; se le cita para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de Madrid, Secretaría del Sr. Torres, al objeto de recibirle declaración en el sumario que se instruye por lesiones al mismo con el núm. 666 de 1931 y ser reconocido por los Médicos forenses; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1711

538

JIMENEZ GUERRERO, Matea; mayor de edad, viuda, que residió en Madrid, en la casa número 8, principal izquierda, de la calle de José Marañón, hoy en ignorado paradero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cervera del Río Alhama para recibirla declaración y ofrecerla el procedimiento, como se hace por medio del presente, en causa instruida con el número 1 de este año sobre hallazgo del cadáver de su hijo Luis Jiménez Jiménez, de veintidós años, soltero, jornalero y vecino de esta villa, que tuvo lugar el día 10 de Enero pasado en esta villa y en un pajar sito en el término de San Miguel.

1840

539

LAS HERAS, Francisco; cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Berja en el término de cinco días con el fin de prestar declaración como testigo en el sumario número 138 de 1931 sobre daños; apercibiéndole que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

1643

540

LOPEZ BALQUEZ, Rufina; domiciliada últimamente en Batalla del Salado, número 27, sótano; comparecerá el día 25 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto instruido contra la misma.

541

MARTIN GARCIA, Amalia; hija de Lorenzo y de Isidra, domiciliada últimamente en Amparo, número 36, piso tercero derecha; comparecerá el día 25 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra Amalia Martin Garcia.

542

MARTIN GARCIA, Amalia; hija de Manuel y de Manuela, domiciliada últimamente en calle de Nuestra Señora del Carmen, número 12, piso segundo (Puente de Vallecas); comparecerá el día 18 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22 principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos instruido contra la misma y otra.

543

MARTINEZ GONZALEZ, Cipriano; hijo de Alfonso y de Cristina, domiciliado últimamente en calle del Porvenir, número 6; comparecerá el día 1.º de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos instruido contra el mismo.

544

MARTIN HUERTAS, Anselma; comparecerá el día 1.º del mes de Marzo, y hora de las diez ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue por hurto, bajo el número 1.683 de 1931.

1786

545

MARTINEZ SERRANO, María; hija de Victoriano y de Josefa, domiciliada últimamente en paseo de los Molinos Casa del Rey, número 3; comparecerá el día 25 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones por mordedura de asno instruido contra Josefa Serrano Ferrero.

546

MOHAMED, Genoveva; domiciliada últimamente en Amparo, número 98; comparecerá el día 24 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal.

pal, a celebrar juicio de faltas por vejación y malos tratos instruido contra Enrique Fernández Domínguez.

547

MORA CEMILLAN, Carmen; modista, soltera, de veintitrés años; hija de Felipe y Ursula, natural de Guadalajara, domiciliada últimamente en la calle del Mesón de Paredes, número 98, duplicado, piso bajo, se la cita para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado del distrito de la Inclusa, de Madrid, y Secretaría de D. José Torres, al objeto de ampliarla la declaración que tiene prestada en el sumario seguido con el número 407 de 1930 por hurto de ropas a Leonor Vidal Vela; apercibida que, de no comparecer, la parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

1951

548

MORENO, Rafael; gitano, que dijo ser vecino de Granada, de unos treinta y cinco años, más bien delgado, con bigote, que en los primeros días del mes de Agosto cambió una mula con el vecino de Salobreña Antonio Pérez Alonso, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas, con objeto de recibirle declaración en concepto de inculcado en el sumario número 149 del año 1931 sobre hurto de caballerías; con la prevención de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

1742

549

PARRILLA VALVERDE, Juan; hijo de Rogelio y de Jacinta, domiciliado últimamente en Dehesa de la Arganzuela, letra A, Puente de la Princesa; comparecerá el día 1.º de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto instruido contra el mismo.

550

PASCUAL Tomasa; domiciliada últimamente en San Sebastián, paseo de Atocha, S. 5.º; comparecerá en el Juzgado de instrucción de San Sebastián el próximo día 10 de Marzo, y hora de las doce de su mañana, ante la Secretaría de D. Pedro Buenechea, para declarar en querrela, por injurias, formulada por el Procurador señor Arbide, a nombre de doña Pilar Esuquiza; bajo los apercibimientos legales, en causa por injurias y como denuncia en dicha querrela.

1752

551

PEREZ, Rafael (a) "Andujeño"; de veintidós a veintitrés años de edad, soltero, natural de Andújar, el cual es levemente cojo al andar, de estatura baja y tiene una cicatriz debajo del ojo izquierdo; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá, en

término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del señor Cámara), para ser oído en causa instruida por hurto de mercancías bajo el número 13 de 1932.

1860

552

RIOJA SANCHEZ, Gregoria; hija de Manuel y de Eduarda, domiciliada últimamente en la calle del Olmo, número 13, piso segundo; comparecerá el día 25 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, instruido contra Julio Pérez.

553

RODRIGUEZ DE ALBA, Francisco; domiciliado últimamente en la calle del Duque de Alba, número 15; comparecerá el día 25 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones por mordedura de perro, instruido contra Francisco Rodríguez de Alba.

554

RODRIGUEZ MARTINEZ, Andrés; de unos treinta y siete años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fundador o Fundadores, número 11, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, dentro del plazo de quinto día, ante el Juzgado de instrucción de Ponferrada (León), a fin de ser oído, como acusado, en la causa número 50 del pasado año por el delito de daños en una vaca de Miguel Cubero, vecino de San Román de Bemibre; apercibido de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar.

1741

555

RODRIGUEZ VALVERDE, Joaquín; domiciliado últimamente en la calle de Acheros, número 38; comparecerá el día 25 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños, instruido contra el mismo.

556

RUIZ, Francisco; de profesión viajante, cuyas demás circunstancias se ignoran y que estuvo hospedado en la fonda "La Riojana", de Miranda de Ebro, los días 29 al 31 de Diciembre último; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de indicada ciudad, con el fin de ser oído y responder de los cargos que le resultan en el sumario número 4 del año 1932, sobre hurto; y apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

1872

557

SANCHEZ ALDA, Miguel; hijo de Antonio y de Modesta, domiciliado últimamente en San Vicente, número 29, piso tercero, izquierda; comparecerá el día 24 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, instruido contra el mismo y otro.

558

SANCHEZ SERRANO, María; domiciliada últimamente en San Vicente, número 29, piso tercero, izquierda; comparecerá el día 24 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, instruido contra la misma y otro.

559

SERRANO FERRERO, Josefa; comparecerá el día 25 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones por mordedura de burro, instruido contra la misma.

560

TIRADOS FERNANDO, Benito; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá el día 12 del mes de Marzo, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones, bajo el número 1.486 de 1931.

561

UN DESCONOCIDO; comparecerá el día 5 de Marzo, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones de Basilio Morales, bajo el número 71 del año actual.

1903

562

UN INDIVIDUO apodado "el Cabrerillo" o "el Bicho", que, según consta, su verdadero nombre es Rafael Serrano Castro, y otro llamado César Alonso, que en el mes de Octubre pasado estaba de camarero en la taberna número 1 de la Corredera, de Córdoba, cuyas demás circunstancias y actuales paradero se ignoran; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Posadas, con objeto de recibirles declaración, en concepto de inculcado y testigo, respectivamente, en el sumario número 219 del año 1931, por el delito de hurto; con la prevención de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

1744

563

VERBI DURAN, Juli; domiciliada últimamente en la calle de Méndez Alvaro, 12; comparecerá el día 25 de Febrero, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, instruido contra José Martínez Vaz y Valentín Fernández Conde.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 654 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

1219

ABELLAU GONZALEZ, Pedro; natural de Balsa Pintada, de estado soltero, profesión minero, de treinta y seis años de edad, hijo de Domingo y de Justa, domiciliado últimamente en la Posada del Malecón, procesado en causa número 335 de 1931, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del partido; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1725

1220

ACEBAL, Oscar; domiciliado últimamente en Valencia, procesado en causa número 453 de 1930, por el delito de falsedad, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

1892

1221

ALCARAZ GARCIA, Pantaleón; natural de Valencia, profesión agente de Seguros, de treinta y dos años de edad, cuyas señas son: alto, moreno, delgado, todo afeitado, domiciliado últimamente en Murcia, plaza de Pe-

dro Pó, número 21, procesado por estafa en sumario número 14 de 1931; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Murcia, a constituirse en prisión.

1724

1222

ALFOSEA GIMENEZ, Manuel; que usa también el nombre de Juan José López López, natural de Murcia, de estado soltero, de profesión chófer, de treinta y seis años de edad, domiciliado últimamente en Valencia, calles Pi y Margall, número 49, segundo Jesús, número 1 y Guillén de Castro, número 21; procesado en causa número 20 de 1932, por el delito de estafa y otro, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

1890

1223

ALIACAR PEREZ, Félix, y Julián Gómez Hernández; naturales de Zaragoza, de veintitrés y de diecinueve años de edad, respectivamente, jornaleros, domiciliados últimamente en Zaragoza, procesados por estafa a la Compañía del Norte en causa número 44 de 1931; comparecerán ante el Juzgado de Haro, en el término de diez días, con el fin de designar testigos, para la insolvencia de los mismos, y recibirles declaración o ampliación indagatoria; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo verifican, encargando a las Autoridades de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura y conducción a disposición de este Juzgado, en la Cárcel del partido, según lo dispuesto en el artículo 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal; cuyos diez días empezarán a contarse desde la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID y periódicos oficiales.

1854

1224

ALISANDRE PINTO, Dolores; natural de Málaga, de estado soltera, profesión sus labores, de veintiocho años de edad, hija de Carmelo y de Hilaria, domiciliada últimamente en la calle de Francisco Fraile, número 4, Puente de Vallecas, procesada por estafa en causa número 1.072 de 1929; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducida a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándola el perjuicio a que haya lugar.

1688

1.225

ALONSO CASCO CUELLA, Teófilo; natural de Fuente la Higuera, de estado soltero, de veintidós años, hijo de Pablo y de Soledad; domiciliado últimamente en El Pardo (Madrid); procesado por estafa en causa número 470 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Melilla a constituirse en prisión; apercibido de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde.

1721

1.226

ALONSO NUÑEZ, Pablo Ernesto; hijo de Casimiro y de Angeles, natural de Medina del Campo (Valladolid), de estado casado, profesión comisionista, de veintiocho años; domiciliado últimamente en la calle de Ríos Rosas, 4; procesado por estafa, sumario número 276 de 1930; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de distrito del Centro, de Madrid, Secretaría del Sr. López de Pando, para responder a los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

1939

1.227

ALVAREZ GARCIA, Santiago; de treinta y ocho años, soltero, jornalero, natural y vecino de San Emiliano, hoy en ignorado paradero y sin domicilio conocido; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en el término de diez días, para ampliar su indagatoria y ser reducido a prisión en la cárcel de este partido, acordada en sumario que se le instruye con el número 105 de 1931, sobre estafa; bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

1682

1.228

ANGLADA FONS, Mannel; hijo de Andrés y de Dolores, natural de Madrid, de estado soltero, profesión fotógrafo, de treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en ésta, calle Conde del Asalto, 61, tercero, primera; procesado en causa número 1.044 de 1931, sobre atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atrazanas, de Barcelona, Secretaría de don Candido Garcia Caamaño, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1819

1.229

ANGUIOZAR HORMAECHEA, Vicente; de veintinueve años, de estado soltero, de oficio armero, con instrucción, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, con el fin de ser reducido a prisión, según lo acordado por proveído de este día, número 490 de 1931, por el delito de estafa; apercibiéndole que, de

comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

1833

1.230

AROS OBREGO, Rafael; natural de Pamplona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, hijo de Lorenzo y de Damiana; domiciliado últimamente en la calle de Jacinto Verdaguier, número 2; procesado por hurto en sumario 398 de 1929; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de Madrid, Secretaría de don Juan Infante, a fin de serle notificado y llevar a efecto el auto de prisión contra él dictado por la Superioridad.

1935

1.231

BAJO ONRUBIA, Gregoria; natural de Segovia, hija de Luciano y María, de estado viuda, profesión vendedora, de cuarenta y cuatro años; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 17, segundo izquierda; procesada por tentativa de estafa y soborno, sumario número 1.535 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, Secretaría de don Luis Moliner, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirla declaración indagatoria; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

1945

1.232

BAQUER MOCHALES, Manuel; natural de Madrid, de estado casado, profesión fotógrafo, de treinta y cinco años, hijo de Emilio y de Modesta; domiciliado últimamente en la calle de Guipúzcoa, número 4, tercero izquierda; procesado por estafa en causa número 940 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

1934

1.233

BAUTISTA ARBANZ, Juan; de diez y ocho años, hijo de Antonio y Teresa, de estado soltero, natural de Madrid, vecino de Barcelona; domiciliado últimamente en Barcelona, de profesión mecánico; procesado en causa número 944 de 1931, sobre hurto; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de don Juan Brusés Vives; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1824

1.234

BEN TAHAR, Yaïsma; natural de Farhana, de estado soltera, de doce años de edad, como comprendida en el caso primero del artículo 835 de la ley Procesal; domiciliada últimamente en

Farhana; procesada por hurto en causa número 152 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Melilla; apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

1720

1.235

BENGOECHEA LAPEIRA, Eusebio; de veinticuatro años, hijo de Eusebio y de Josefa, de estado soltero, natural de Erandio, partido de Bilbao, provincia de Vizcaya; de oficio carpintero, con instrucción y con antecedentes; domiciliado últimamente en Bilbao y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, con el fin de notificarle el particular del auto de prisión dictado por la Audiencia provincial de esta villa con fecha 19 de Enero último, según lo acordado por la Superioridad en causa número 147 de 1931, por el delito de robo; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

1644

1.236

BENITEZ JIMENEZ, Antonio; de treinta años de edad, soltero, chófer, treinta años de edad, soltero, chófer, Ara, 42; procesado en causa que se le sigue con el número 373 de 1931 por daños por imprudencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1733

1.237

PERMUDEZ HEREDIA, Rafael (a) "Pepita"; de unos treinta y ocho años de edad, alto, delgado, sin seña particular, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa de este Juzgado de instrucción de Loja, sobre hurto, número 130 de 1931, que parece ser de Salobreña; domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción; comparecerá ante dicho Juzgado de instrucción de Loja dentro del término de ocho días; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1684

1.238

BERMUDEZ HEREDIA, Rafael (a) "Pepita"; de unos treinta y ocho años de edad, de La Línea de la Concepción, alto, delgado, muy moreno; y un tal José "el Cubano", también de La Línea de la Concepción; procesados en causa de este Juzgado de instrucción de Loja, núm. 117 de 1931, sobre hurto comparecerán ante dicho Juzgado de instrucción dentro del término de ocho días; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

1685

1.239

BERNARDO, María; vecina de Barcelona; domiciliada últimamente en la calle Cid, número 10; de profesión sirvienta; procesada en causa número 4

de 1932, sobre hurto; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Juan Brusés Vives; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2633

1.240

BIHARI, Ladislao; hijo de Sankor y de Tini, súbdito húngaro, profesión ayudante de joyero, de veintiséis años de edad, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; domiciliado últimamente en Tortosa; procesado por estafa en causa número 18 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Reus; bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

1749

1.241

BISBAL VICET, Ricardo (a) "Buixguero"; de diecinueve años de edad, soltero, carpintero, hijo de Bautista y de Dókeres, natural y vecino de Alginet, hoy en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de Alcira, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten en el sumario que contra el mismo se instruye, con el número 146 de 1931, sobre robo.

1804

1.242

BLAGE PALLACER, José; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión contable, de veintidós años de edad, hijo de Domingo y de Angela; domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por estafa, causa número 712 de 1931; comparecerá en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza; con objeto de constituirse en prisión y practicar otras diligencias acordadas.

1781

1.243

BLANCO PEREZ, Saturnino; de veintiséis años de edad, soltero, jornalero, natural de Salamanca, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro, a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirla indagatoria en la causa número 1 de 1932, sobre hurto; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

1871

1.244

BLASCO FONBUENA, Jenaro, apodado "el Valencia", hijo de Jenaro y de Emilia, natural de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, sin domicilio fijo, procesado en causa núm. 416 de 1930, sobre hurto, para constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuicia-

miento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaria de don Bienbenido Pascó, sita en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan).

1627

1.245

BOSCH, José (a) "El Catalán"; cuya demás filiación no consta, procesado por delitos de robo en sumario que sigue este Juzgado con el número 15 del año actual; comparecerá en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Torrente.

1762

1.246

CABRERA PEREZ, Pedro; camareño del vapor "Lanzarote", y cuyas demás circunstancias personales y actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Santa Cruz de Tenerife, dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, a constituirse en prisión que le ha sido decretada por virtud del sumario número 8 de 1932, por estafa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

1960

1.247

CAMERA COIRO, Luis; de treinta y ocho años, hijo de Rafael e Irene, casado, con instrucción; y Benjamín Balsano Hernández, de treinta y ocho años, casado, con instrucción, hijo de José y de María, natural y vecino, como el anterior, de Buenos Aires; cuyo paradero se ignora; procesados por el delito de estafa, causa 178 de 1928, del Juzgado de Castellón; comparecerá o será presentado ante el Juzgado de instrucción de Castellón de la Plana, o conducido a las cárceles de dicha ciudad, como preso provisionamente, dentro del improrrogable término de diez días, al objeto de constituirse en prisión acordada por la Audiencia de Castellón en la expresada causa que se le sigue; con la prevención de que, si no comparece ni es presentado o habido, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

1655

1.248

CARBON FRIEIRA, José; de cuarenta y siete años, soltero, natural de Santa Cristina de Cinciro (Estrada), hijo de Manuel y de Carmen, que estuvo domiciliado en la parroquia de Perdecany, barrio Criado; estatura regular, color moreno, ojos castaños verdosos, pelo castaño obscuro, bigote y barba ídem, nariz pequeña, seña particular ninguna y viste traje corriente; comparecerá ante este Juzgado de Caldas de Reyes dentro del término de diez días, con objeto de constituirse en prisión y ser emplazado en sumario número 114 de 1931, que se le siguió en este Juzgado por el delito de hurto; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1654

1.249

CASTAÑO BANON, Eladio; de treinta y tres años, soltero, jornalero, natural de Yecla, que se encontraba en esta capital, carretera de Valencia, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por el delito de atentado a los Agentes de la Autoridad y como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá o será presentado ante el Juzgado de instrucción de Castellón de la Plana, o conducido a las cárceles de dicha ciudad, como preso provisionamente, dentro del improrrogable término de diez días, al objeto de serle notificado el auto de procesamiento y ser reducido a prisión en la expresada causa que se le sigue; con la prevención de que si no comparece ni es presentado o habido, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

1656

1.250

CASTILLO GARCIA LOMA, Antonio del; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión del comercio, de veinticinco años, hijo de Eugenio y de Eloisa; domiciliado últimamente en esta capital, calle de San Bartolomé, número 8, primero derecha; procesado por quebrantamiento de depósito, sumario número 1.108 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, y Secretaria del Licenciado D. Rafael López de Pando, con objeto de responder a los cargos que le resultan en el expresado sumario; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

1938

1.251

CASTILLO SALGUERO, Antonio; de veintitrés años de edad, hijo de Antonio y de Juana, natural y vecino de Jerez de la Frontera; de oficio panadero y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado del Puerto de Santa María dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, a constituirse en prisión y a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 140 de 1931, por estafa; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde.

1746

1.252

CERVERA GABARDI, Miguel, y Gerardo González Laña, naturales de Valencia y de la República Argentina; de veinte y diez y seis años, de estado solteros, profesión ebanista y mecánico, respectivamente; cuyos domicilios se ignoran; procesados por el delito de hurto en la causa número 101 de 1931; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Burgos, sito en Palacio de Justicia de la misma ciudad, para ser reducidos a prisión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

1835

1.253

CORTES, Joaquín; cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; procesado en causa por conspiración y proposición a la rebelión; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Tortosa, al objeto de notificarle el auto de procesamiento contra él dictado en el sumario referido (número 135 de 1931), recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión sin fianza decretada; bajo apercibimiento de que será declarado rebelde si no lo verifica.

1888

1.254

CORTES FERNANDEZ, Juan María; domiciliado últimamente en Jaén, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Bujalance, con objeto de prestar declaración en el sumario número 17 del año 1931, que se instruye sobre hurto de caballerías a D. Juan Begue León; previniéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

1651

1.255

CORTES GARCIA, Julio; de treinta y cinco años de edad, soltero, limpiabotas, hijo de José y de Teresa, natural y vecino de Alicante, calle de la Concepción, número 22, que se dice se encuentra en Barcelona, procesado en el sumario número 178 de 1930, por injuria; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, dentro del término de diez días, a fin de constituirse en prisión y practicar otras diligencias; bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde.

1603

1.256

CRUZ FLOREZ, José de la; hijo de Manuel y de Francisca, natural de Sevilla, vecino de Jerez de la Frontera, soltero, de dieciséis años de edad, de profesión latero, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado del Puerto de Santa María, dentro del término de diez días, a contar de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, a constituirse en prisión y a responder de los cargos que le resultan en el sumario que contra el mismo se sigue en este Juzgado, bajo el número 84 de 1931, por hurto; apercibido de que, de no comparecer, será declarado rebelde.

1745

1.257

DIEZ TORRES, Vicente; de veintiocho años de edad, hijo de Constantino y de Raimunda, de oficio chófer, casado, natural de Cuzcurrita, en Haro, y domiciliado que estuvo en La Coruña, Orzán, número 86, ignorándose su actual paradero; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lugo, para ser notificado del auto de con-

clusión del sumario número 71 del año último, sobre lesiones y daños y ser reducido a prisión.

1886

1.258

DOMINGUEZ DOMINGUEZ, Manuel; de dieciséis años de edad, hijo de Rafael y de Catalina, soltero, natural y vecino de Huelva, mecánico, con instrucción; Nicolás Delgado Silva, de diecisiete años de edad, hijo de Nicolás y de Feliciano, soltero, natural y vecino de Huelva, jornalero, con instrucción; y José Alonso González, de quince años de edad, hijo de José y de Dolores, soltero, natural y vecino de Huelva, zapatero, con instrucción; cuyos actuales paraderos se ignoran, procesados por el delito de robo, en sumario que se sigue con el número 142 de 1931; como comprendidos en el número 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerán en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ayamonte, a fin de responder de los cargos que les resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de que será decretada la prisión de los mismos, de no verificarlo, y pararles los perjuicios a que haya lugar en derecho.

1913

1.259

DOMINGUEZ GARCIA, José; hijo de Miguel y de Jacinta, natural de Aroche, Huelva, de estado soltero, profesión jornalero, de cincuenta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, sumario número 582 de 1931, procesado por desacato; comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1761

1.260

DOMINGUEZ DE PAZO, José; de cincuenta años de edad, hijo de José y de Pilar, de estado soltero, natural de Marín, partido de Pontevedra, provincia de ídem, de oficio practicante, con instrucción y sin antecedentes, domiciliado últimamente en Guadalupe, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, con el fin de notificarle el particular del auto de prisión dictado por la Audiencia provincial de esta villa, con fecha 25 de los corrientes, según lo acordado por dicha Superioridad en causa número 345 de 1931, por el delito de estafa; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

1645

1.261

ENRIQUEZ ABALO, Abelardo; natural de Rubianes, partido de Cambarados, de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años, hijo de Serafín y de Manuela, domiciliado últimamente en Vigo, procesado por robo; comparecerá en término de

diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

1964

1.262

ESCOLA QUIROS, Miguel; hijo de Francisco y de Honorina, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en esta ciudad, procesado en causa número 175 de 1931, sobre tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Luis de Miguel, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1624

1.263

ESPINOSA MORALES, Antonio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años, hijo de Aquilino y de Sofía, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por hurto en causa número 382 de 1930; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, con objeto de constituirse en prisión, decretada por la superioridad.

1703

1.264

ESTRADA ALCOBERRO, Miguela Antonia; hija de Juan y de Magdalena, natural de Prat de Compte (Tarragona), de estado soltera, profesión sirvienta, de veinte años, domiciliada últimamente en Barcelona, Bruch, número 58; procesada por causa número 419 de 1930, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José Dalmau, para responder de los cargos que resultan contra la misma; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

1631

1.265

FARIÑA FERREÑO, Francisco; natural de Coruña, de estado soltero, de profesión empleado, de treinta y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Murcia, desde donde marchó a Madrid; procesado en causa número 323 de 1931, por el delito de rapto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del partido.

1956

1.266

FELIPE MINARRO, Juan Pedro; de cuarenta y tres años, viudo, vendedor, natural de Linares (Jaén), hijo de Juan de Dios y Juana, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 20, segundo; procesado en causa, por hurto, número 964 de

1931; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría de D. Juan Conte-Lacoste y Aragón, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de declararse rebelde.

1702

1.267

FERNANDEZ DE ANTA, Porfirio Arsenio; hijo de Rafael y de María; natural de Zamora, de estado soltero, profesión camarero, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en la calle Consejo de Ciento, número 291, tercero; procesado por tentativa de robo, causa número 628 de 1931; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Antonio Codorniu, por tener decretada su prisión.

1827

1.268

FERNANDEZ BARRIONUEVO, José; natural de Berja, de treinta y cinco años, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por el delito de tentativa de estafa en la causa número 175 del año 1931; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Burgos, sito en el Palacio de Justicia, de la misma ciudad, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

1834

1.269

FERNANDEZ PEREZ, Angela; natural de Zamora, de estado soltera, de veinticinco años; hija de Ramón y de Bernarda; domiciliada últimamente en la calle de las Peñuelas, 19 antiguo; procesada por hurto, en causa número 350 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaría de D. Ricardo Gómez García para ser reducida a prisión decretada en dicha causa en la cárcel de esta capital, como presa comunicada; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, parándola el perjuicio a que haya lugar.

1932

1.270

FERNANDEZ RODUQUER, Camilo (a) "Tirulo"; hijo de Manuel y de Generosa; domiciliado últimamente en Moire (Piñor); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Carballino para notificarle el auto de procesamiento y prisión en causa por homicidio, número 4 de 1932; y a la vez ruego y encargo a las Autoridades competentes procedan a la busca, detención y conducción del citado procesado al depósito municipal de esta villa.

1833

1.271

FERNANDEZ SANTISTEBAN, Félix; de diez y nueve años, hijo de Manuel y de Felicitas, de estado soltero, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya; de oficio jornalero, con instrucción y sin antecedentes; domiciliado últimamente en Bilbao, calle Cortes, P. P., 5.º; y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Bilbao, con el fin de notificarle el auto de prisión y constituirse en ésta, en causa número 299 de 1931, por el delito de hurto; apercibiéndola que, de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

1619

1.272

FERRER CANTON, Francisco; hijo de José y de Angeles, natural de Sierra Alhamilla, de estado soltero, profesión albañil, de veinte años; domiciliado últimamente en Almería; procesado en causa número 218 de 1931, por tenencia de arma; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Sebastián, de Almería; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y que le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

1807

1.273

FERRERAS FERNANDEZ, Ignacio; cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen; domiciliado últimamente en Villarrin de Campos, de este partido judicial, y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá dentro del término de diez días ante la Sala Audiencia del Juzgado de Villalpando, con objeto de notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo, recibirla indagatoria y constituirse en prisión; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1897

1.274

FERRIS CHAMBO, Edelmiro; natural y vecino de Algeciras; domiciliado últimamente en la calle de Valencia, número 1, de dicha villa, hoy en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de Alceira, dentro del término de diez días, para responder de los cargos y constituirse en prisión, conforme a lo aprobado en sumario que se instruya contra el mismo con el número 5 de 1932, sobre estafa.

1805

1.275

FRIEDRICH MÜLLER, Herbert; súbdito checoslovaco, profesión camarero, de veinticinco años de edad, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, domiciliado últimamente en Tortosa, procesado por estafa en causa número 18 de 1932; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Reus; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

1748

1.276

FRON NAVERAJ, Antonio; de treinta y ocho años de edad, electricista, natural de Zaragoza, que se dice vecino de Barcelona, hoy en ignorado paradero, y sin domicilio conocido, procesado en causa número 284 de 1931, sobre tentativa de estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en el término de diez días, para notificarle el auto de procesamiento y prisión, recibirle indagatoria e ingresar en la Cárcel de este partido; bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

1861

1.277

FUENTE CASTAÑON, Juan José de Ja; de veinte años de edad, hijo de Nicanor y de Josefa, soltero, natural de Las Caldas y vecino de Oviedo, profesión impresor, procesado en sumario número 32 de 1931, por robo de dinero; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Pola de Lena, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

1958

1.278

FUERTE PEREZ, Francisco; cuya demás filiación se desconoce, domiciliado últimamente en la calle del Laurel, número 14, procesado en causa seguida con el número 1.144 del año 1931, por estupro; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría de D. Juan Conte-Lacoste y Aragón, de esta capital, al objeto de notificarle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

1950

1.279

GARCIA, Vicente; cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de don Silverio Valls, para declarar en sumario número 998 de 1931, sobre robo; bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde.

1826

1.280

GARCIA CUADRADO, Antonio; conocido por "El compare Lucena"; cuyas demás circunstancias se desconocen, procesado en causa número 435 de 1930, por estafa; comparecerá dentro del término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del Congreso, de Madrid, y Secretaría del Sr. Alvarez Castellanos, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1867

1.281

GARCIA GARCIA, Antonio; de estado soltero, profesión panadero, de dieciocho años de edad, domiciliado últimamente en Cádiz, calle Enrique de las Marinas, número 35, procesado por sedición; comparecerá en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

1884

1.282

GARCIA GARCIA, Daniel; hijo de Gregorio y de Adela, natural de Sotroñido, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años de edad, domiciliado últimamente en Sotroñido, procesado por hurto de un reloj; comparecerá en término de diez días, ante el Juez instructor de Pola de Lavana, para constituirse en prisión.

1876

1.283

GARCIA LOPEZ, Antonio; de treinta y siete años de edad, hijo de Francisco y de Josefa, de estado soltero, natural de Monteagudo, Murcia, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Cadena, número 10, segundo primera, procesado en causa número 255 de 1931, sobre hurto; comparecerá en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Juan Brusés Vives; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1825

1.284

GARCIA MARTINEZ, Hilario; hijo de Juan y de Adoración, natural de Lopera, Jaén, de estado soltero, profesión albañil, de dieciocho años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Este, número 14, primero, procesado en causa número 464 de 1931, sobre hurto; para serle notificado y llevarse a efecto el auto de prisión dictado por la Superioridad, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Barcelona, de Barcelona, Secretaría de D. Bienvenido Pascó, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan).

1921

1.285

GARCIA MECA, Juan; hijo de Andrés y de María, natural de Belmonte, profesión carpintero, de estado soltero, de treinta y un años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, procesado en causa por robo, número 882 de 1931; comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito del Salvador y Almirante Apodaca, número 4, para ser constituido en prisión.

1885

1.286

GARCIA RUBERA, Josefa; natural de Buitrago de Lozoya, Madrid, hija

de Ricardo y de Marcelina, de veintidós años de edad, soltera, sirvienta, domiciliada últimamente en la calle del Ave María, número 26, piso cuarto, procesada en causa por hurto, con el número 1.350 de 1931; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de Madrid, Secretaría de D. Antonio Sánchez Martínez, para notificarle el auto decretando su prisión y llevar a efecto la misma en la Cárcel de su sexo; apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

1949

1.287

GARZARAN CASINOS, José; de estado casado, profesión empleado, de treinta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en su sumario seguido contra el mismo, con el número 615 de 1931; con apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

1966

1.288

GIRALDA APARICIO, Angel; de veintisiete años, casado, hijo de Pedro y Alejandra, de oficio albañil, natural de Zaratán (Valencia) y sin vecindad, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro, con el fin de ser reducido a prisión, según lo acordado por auto de este día dictado en la causa número 6 de 1932, por el delito de estafa; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

1874

1.289

GOMEZ, José; natural de Follobal, partido judicial de Becerreá; de veintidós años de edad, soltero, residente últimamente en La Bandera, Ayuntamiento de Cármenes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Vecilla, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión por el sumario que en dicho Juzgado se le sigue con el número 79 de 1931, sobre hurto; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

1681

1.290

GOMEZ DA COSTA, Albino; hijo de Francisco José y de María, natural de Padín da Grasa, Braga (Portugal); de estado casado, profesión cantero, de treinta y tres años, de estatura regular, más bien baja; ojos castaños, pelo negro, moreno, ciego del ojo derecho, que viste traje de paño de color, calza botas de goma y usa boina; domiciliado últimamente en Taborda (Pombeiro);

procesado por lesiones; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Tuy, a constituirse en prisión.

1766

1.291

GOMEZ ALVAREZ, José; vecino de Monzalvo, Municipio de La Mezquita, partido de Viana del Bollo (Orense), cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense, a ser notificado de su auto de procesamiento, indagado y a constituirse en prisión, por consecuencia del sumario que se le sigue en este Juzgado con el número 476 de 1931, sobre contrabando; apercibido que, de no comparecer en dicho plazo, se le declarará rebelde y además le parará el perjuicio a que haya lugar.

1957

1.292

GOMEZ GOMEZ, José; de veinte años, albañil, hijo de José e Isabel, natural de Chesto (Valencia) y domiciliado últimamente en la calle de Hernani, número 40, piso principal izquierda; procesado en causa por desorden público, número 1.268 de 1931; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de Madrid, Secretaría de D. Antonio Aguilar, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión decretada por auto de esta fecha; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1699

1.293

GONZALEZ FERNANDEZ, Alfonso, apodado "el Pulio"; de cuarenta y ocho años de edad, casado con Jerónima García Roca, hijo de Alfonso y de María, bracero, natural y vecino de Bullas y actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 32 de 1930, por tenencia ilícita de arma y uso de nombre supuesto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Vinaroz, en el término de diez días, a contar desde la inserción de esta requisitoria en la "Gaceta de Madrid" y en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Castellón, Valencia y Alicante, al objeto de notificarle auto de terminación de dicho sumario y emplazarle para ante la Superioridad, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

1776

1.294

GONZALEZ LOZANO, Eugenio; natural de Madrid, de estado casado, profesión tratante; domiciliado últimamente en Mira el Río Alta, número 8; procesado por lesiones, en sumario número 936 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Latina, de Madrid, para recibirle indaga-

toría y constituirle en prisión; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

1707

1.295

GONZALEZ OLANO, Oscar; de veintidós años, soltero, natural de Avellaneda (República Argentina), hijo de Antonio y de Antonia, calderero, vecino de San Sebastián, calle de Trincherpe, pasaje San Pedro, últimamente; Eugenio Sánchez Domínguez, natural de Eljas (Cáceres), hijo de Simón y de Nenesia, de veinticuatro años, soltero, jornalero, sin domicilio conocido, y Manuel Cejas Sánchez, natural de Valladolid, hijo de Antonio y de Amparo, soltero, jornalero y sin domicilio conocido; procesados en causa por estafa, sumario número 1.519 de 1931; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, y Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, con objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra los mismos dictado en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

1944

1.296

GUERRA SORIANO, Angel; hijo de Angel y Asunción, de veintidós años, soltero, albañil, natural de Alicante y domiciliado últimamente en Valencia, plaza de Castelar, número 12, y Juan Senabre Orts, de veintidós años, soltero, jornalero, hijo de Bautista y de Rosa, natural y vecino de Alicante, calle Lepanto, 2; procesados por el delito de robo, en causa número 727 de 1925; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, a constituirse en prisión y otras diligencias; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes; rogando al propio tiempo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a su busca, captura y conducción a este Juzgado.

1602

1.297

HERAS, Rafael de las; con domicilio en la calle de Topete, 6, patio, casa de un tal Valentín Sánchez, que ha sido declarado procesado en el sumario número 1.620 de 1931, por estafa, que se tramita en el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, y Secretaría del señor Alvarez Castellanos; comparecerá, dentro del término de diez días, ante dicho Juzgado y Secretaría, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y otras diligencias; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1946

1.298

JERONIS MARTINEZ, Rafael; natural de Salda, soltero, de profesión fontanero, de veinte años de edad, hijo de Saturnino e Irene, domiciliado últimamente en Valencia, sin do-

micilio fijo, y procesado en causa número 353 de 1929, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos, de Valencia, como comprendido en el número 3.º del artículo 935 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión, en la Celular de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

1771

1.299

HOYOS GUTIERREZ, Vicente de; hijo de Justo y de Amparo, natural de Edoledo, partido judicial de Villacastillo, provincia de Santander, vecino de Cádiz, habitante en el Café Color, soltero, de diez y siete años de edad, dependiente, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de San Fernando, dentro del término de diez días, con objeto de notificarle auto de terminación de sumario, emplazarle ante la superioridad y ser reducido a prisión, acordada en causa número 136 de 1931, sobre robo; prevenido que, de no comparecer, será declarado rebelde.

1879

1.300

IGLESIAS, Antonio; domiciliado últimamente en San Sebastián, casa de Francisca Zoco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián, Secretaría del señor Buenechea, cuyo sujeto es de unos veintisiete años de edad, en causa por estafa; bajo apercibimiento de ser declarado procesado en la misma, en el sumario número 280 de 1931.

1753

1.301

INES BUSTAMANTE, Dionisio; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión albañil, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Valladolid, calle Pi y Margall, 39, principal, procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría de D. Francisco Vélez y Vélez, con el fin de notificarle un auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión en la Cárcel de este partido; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

1895

1.302

IZQUIERDO GINER, Pedro; natural de Tortosa, de unos cuarenta y ocho años de edad, domiciliado últimamente en la Ronda de San Antonio, número 57, tercero segunda, procesado por estafa, número 26 de 1932; comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Antonio Codorniu, por tener decretada su prisión.

1637

1.303

JAUME SANTANDREU, Magín; de treinta y seis años de edad, hijo de Lorenzo y de Eudalda, de estado soltero, natural de Barcelona, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de San Pablo, número 1, tercero, habitación 18, de profesión viajante, procesado en causa número 10 de 1932, sobre estafa; comparecerá en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Lonja, de Barcelona, Secretaría de don Juan Brusés Vives; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1634

1.304

JIMENEZ SILVA, José, y Francisco Montes Vargas, solteros, tratantes, gitanos, de diecinueve y de diecisiete años de edad, naturales y vecinos de Cáceres, y ambulantes, ambos de estatura regular, pelo negro, ojos castaños, morenos, el primero viste estilo andaluz, y el otro como los del país; procesados en causa número 156 del año 1931, sobre sustracción de caballerías; comparecerán en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Coria, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

1842

1.305

JUST GIMENO, Alfredo; vecino que fué de Valencia, con domicilio en el Camino Real de Madrid, número 56; Andrés Ruiz, Constantino Castillo y Francisco Ruano García, este último con residencia en Madrid, calle Mayor, número 20, sin que consten más antecedentes, y los cuatro en la actualidad se encuentran en ignorado paradero; comparecerán ante el Juzgado de instrucción del partido de Liria, dentro de los diez días siguientes al en que se publique la presente en la GACETA DE MADRID, al objeto de notificarles el auto de procesamiento dictado contra los mismos en el sumario número 54 del año 1931, sobre reunión ilícita y reducirles a prisión; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

1683

1.306

LALMEZ PAREDERO, Emilio; hijo de José y de María, natural de Madrid, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y ocho años de edad, domiciliado últimamente en ésta, calle del Arco del Teatro, número 7, primero primera, procesado en causa número 1.146 de 1931, sobre hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García Caamaño, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1821

1.307

LIZ DE CASTRO, Ramón; natural de San Pedro de Cerceda, Ayuntamiento de Corgo (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, hijo de Justo y de Dolores, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado, por lesiones, en causa número 290 de 1929; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

1933

1.308

LOPEZ, Luis; vecino de Granada, domiciliado últimamente en Granada, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa, por el delito de hurto, número 436 de 1931; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, sito en el Palacio de Justicia, en el término de diez días, a responder de los cargos que resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

1870

1.309

LOPEZ ECHEVARRIA, Miguel; de veinticinco años de edad, casado, jornalero, hijo de Martín y Venancia, natural de Francia y vecino de Oquendo (Alava), procesado en sumario, por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Infesto, a fin de constituirse en prisión, decretada en dicho sumario; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1857

1.310

LOPEZ JIMENEZ, Francisco; hijo de Manuel y Natalia, natural de Pechina, provincia de Almería, de estado cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Olivo, 78, bajo; procesado en causa número 1.068 de 1931, sobre lesiones y sucesiva muerte; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de don Cándido García Caamaño, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1820

1.311

LOPEZ RUBIO, Rosino; hijo de León y de Adelina, natural de Almenilla, de estado soltero, profesión albañil, de treinta años, domiciliado últimamente en Puigcerdá, procesado por desacato; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de don Antonio Codorniu, sumario 1.096 de 1931, por tener decretada su prisión.

1840

1.312

LOPEZ SORIANO, Manuel; vecino de Granada, domiciliado últimamente en Granada, calle Cuévas San Miguel el Alto, natural de Guadix, hijo de José y de Carmen; procesado en causa por el delito de hurto, número 436 de 1931; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, sito en el Palacio de Justicia, en el término de diez días a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

1671

1.313

LUQUE CENTANO, Rafael de; hijo de José y de Ascensión, natural de Madrid, de estado viudo, profesión Capitán de Intendencia, de cuarenta y un años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Goya, número 6; procesado por estafa, sumario número 957 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagastume, para notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y de prisión en dicha causa dictado.

1703

1.314

MANRESA ADIEGO, Felipe; hijo de Juan y de Francisca, de treinta y siete a cuarenta años de edad, de estado casado, de profesión jornalero, de estatura regular, recio, natural de Alagón, partido judicial de Cariñena, provincia de Zaragoza; domiciliado últimamente en esta ciudad, barrio de Montemolin; sin ninguna característica distinguible; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Huesca, sito en la plaza de San Victorián, edificio cárcel, en término de diez días, a contar de la publicación de la presente a constituirse en prisión decretada en la causa contra el mismo instruida por estafa, año 1931; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente a tal rebeldía.

1856

1.315

MARTI GALINDEZ, Luis; de cuarenta y un años, natural de Madrid, hijo de Cosme y Josefa, soltero, carpintero; domiciliado últimamente en la calle de Rodas, 11, patio, y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de Madrid, Secretaría del Sr. Torres, con el fin de llevar a efecto su prisión decretada por la Superioridad en el sumario que se le sigue con el número 368 de 1926, por estafa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

1705

1.316

MARTIN CERNUDA, Silvestre; que fué guardia de Policía urbana con el

número 1.053; domiciliado últimamente en la avenida del General Ampudia, número 43 (Puente de Vallecas); procesado por estafa en causa número 1.189 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa en la cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

1931

1.317

MARTIN, Charles Louis Desiré Bernard Eugéne René; que usa los nombres de Carlos René, Carlos Renet, Martín Carlos René y Carlos René Martín; de treinta y un años de edad, natural de Abbeville, Somme (Francia), de profesión comerciante, con instrucción, cuyos antecedentes se ignoran; domiciliado últimamente en Guecho (Las Arenas) y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, con el fin de ser reducido a prisión, según lo acordado por auto de este día dictado en causa número 467 de 1931, por el delito de estafa; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

1646

1.318

MARTIN GOMEZ, Mariano; procesado en causa número 65 de 1931; comparecerá ante la Audiencia provincial de Pamplona el día 7 de Marzo proximo, y hora de las once, a fin de asistir como tal procesado al juicio oral de la referida causa, señalado para este día y hora; bajo apercibimiento de que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

1812

1.319

MARTINEZ GALAN, Francisco; natural de Ronda (Málaga), de treinta y nueve años de edad, casado, hijo de Cayetano y Encarnación, profesión jornalero y domiciliado últimamente en Madrid, Bravo Murillo, número 67, y cuyas señas personales del mismo son: pelo rubio, ojos azules, nariz larga, color del rostro sano, viste traje entero, claro; alpargatas idem y boina; procesado en sumario que se le sigue con el número 191 de 1931, por hurto; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, dentro del término de diez días, contados desde su inserción en la "Gaceta", a fin de notificarle el auto de prisión, ser reducido a ella en la cárcel de este partido; apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

1662

1.320

MARTINEZ MARTINEZ, José; natural de Valencia, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintisiete años de edad, hijo de José y de Ma-

ria, domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Dimas, 6, el cual prestaba sus servicios en el Circo Cirujeda, procesado en causa número 472 de 1930 por el delito de robo seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

1963

1.321

MATA VALERO, Felipe; natural de Villanueva del Huerva, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, hijo de Inocencio y de Anacleto, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por daños, causa número 626 de 1931; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, con objeto de ser reducido a prisión.

1899

1.322

MATO GOMEZ, José; hijo de Silvestre y de Pilar, natural de Santiago (Cantabria), de estado soltero, profesión camarerero, de veinte años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Ramón, número 14, primero primera, procesado por causa número 150 de 1930 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José Dalmau y Batlle, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1630

1.323

MENDIZABAL MENDIZABAL, Tomás; natural de Alza, domiciliado en Alza, de estado soltero, profesión jornalero, procesado por incendio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de San Sebastián, Secretaría del Sr. Buenechea, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, pues así se ha acordado en sumario 365 de 1931 contra el mismo.

1754

1.324

MIRALLES, Antonio; que estuvo hospedado con Francisca Bustamante Sánchez, en la calle de la Florida, número 11, primero, domiciliado últimamente en Santander, procesado por corrupción de menores; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Oeste a constituirse en prisión.

1758

1.325

MOLINA MARTINEZ, Manuel; que ha vivido en Castellón, trasladado a

a Barcelona, donde tenía su domicilio, en la plaza de Santa Madrona, 1, primero, primera, Pueblo Seco, y cuyo paradero se ignora, procesado por el delito de estafa, causa número 152 de 1931, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá o será presentado ante el Juzgado de instrucción de Castellón de la Plana o conducido a las Cárcel de dicha ciudad como preso provisionalmente dentro del improrrogable término de diez días al objeto de serle notificado el auto de procesamiento y ser reducido a prisión en la expresada causa que se le sigue; con la prevención de que, si no comparece, ni es presentado o habido, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

1657

1.326

CORTES GUTIERREZ, José; natural de Cádiz, hijo de José Luis y de María, de estado soltero, de profesión marinero de la Armada, en activo servicio; de veintidós años de edad; pelo claro, ojos pardos, barba naciente; domiciliado últimamente en Cádiz y procesado por estafa y deserción del tren de dragado "Titan"; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Arsenal de la Carraca, Capitán de Infantería de Marina, D. José Blanco Ligüeri.—La Carraca, 6 de Febrero de 1932.—El Juez instructor, José Blanco.

JM—339

1.327

DIEGO SANCHEZ, José; hijo de Esteban y de María, natural de Pelabravo, provincia de Salamanca, de veintidós años de edad, procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería número 40, D. Vicente Jiménez Canales, residente en Larache; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 2 de Febrero de 1932.—El Teniente Juez instructor, Vicente Jiménez.

JG—338

1.328

GUINEA REY, Eduardo; hijo de Eduardo y de Manuela, natural de Villaiba, partido de El Escorial, provincia de Madrid, de estado soltero, profesión practicante, de veintinueve años de edad, aproximadamente; estatura regular, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz y boca regulares, barba poblada; señas particulares: es sordo, y con una cicatriz muy pronunciada en la mano derecha, que le impide el movimiento normal de dos dedos; licenciado últimamente del Tercio, presunto autor de hurto; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor eventual de la plaza de Guadalajara, D. Ricardo Eymar Fernández; bajo apercibimiento

que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Guadalajara a 4 de Febrero de 1932.—El Comandante Juez instructor, Ricardo Eymar.

JG—336

1.329

PEDREÑO BERBEGAL, Angel; hijo de Pedro y de Peligros, natural de Pacheco, Ayuntamiento de Pacheco, provincia de Murcia, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería número 40, D. Vicente Jiménez Canales, residente en Larache; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 30 de Enero de 1932.—El Teniente Juez instructor, Vicente Jiménez.

JG—337

1.330

VAZQUEZ DOMINGUEZ, Rosendo; hijo de Domingo y de Elvira, natural de Cobelo, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pontevedra, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el cuartel de Atocha, ante el Juez instructor D. José Armesto Anta, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento número 8, de guarnición en La Coruña; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 4 de Febrero de 1932.—El Juez instructor, José Armesto.

JG—335

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—PALACIO

Don Angel Jorro Barber, Secretario del Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta capital.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 1.337 del año 1931, por desobediencia y contra Feliciano Sanz Alonso, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 22 de Septiembre de 1931; el señor D. Juan Montes Gómez, Juez municipal del distrito de Palacio; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Feliciano Sanz Alonso, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan,

Fallo que debo condenar y condeno a Feliciano Sanz Alonso a la pena de cinco pesetas de multa y reprensión y al pago de las costas, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Montes.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a Feliciano Sanz Alonso, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula sellada con el del Juzgado en Madrid a 21 de Enero de 1932.—El Secretario, Licenciado Angel Jorro.—Visto bueno: el Juez municipal, Juan Montes.

Don Angel Jorro Barber, Secretario del Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta capital.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.247 del año 1931 por lesiones y contra Domingo del Río Santaló y Constantino Arrez Gilbert, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 5 de Enero de 1932; el Sr. D. Juan Montes Gómez, Juez municipal del distrito de Palacio; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Domingo del Río Santaló y Constantino Arrez Gilbert, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan,

Fallo que debo condenar y condeno a Domingo del Río Santaló y a Constantino Arrez Gilbert a la pena de dos días de arresto y al pago de las costas por mitad y se declaran comprendidos en los beneficios del Decreto de indulto a los expresados condenados, y libreso copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID a fin de que sirva de notificación a Constantino Arrez Gilbert.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Montes.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a Constantino Arrez Gilbert, cuyo domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula sellada con el del Juzgado en Madrid a 6 de Enero de 1932.—El Secretario, Licenciado Angel Jorro.—Visto bueno: el Juez municipal, Juan Montes.

Don Angel Jorro Barber, Secretario del Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta capital.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 563 del año 1930 por lesiones y contra Francisco Batanero López, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 25 de Noviembre de 1930; el señor D. Juan Montes Gómez, Juez municipal del distrito de Palacio; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco Batanero López, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan,

Fallo que debo condenar y condeno a Francisco Batanero López a la pena de un mes de arresto, que sufrirá en la Prisión celular, y al pago de las costas, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID a fin de que sirva de notificación al condenado y a Medarda Rueda Panace.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Montes.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a Francisco Batanero López y a Medarda Rueda Panace, cuyos actuales domicilios o paradero de los mismos se ignora, expido y firmo la presente cédula sellada con el del Juzgado en Madrid a 30 de Diciembre de 1931.—El Secretario, Licenciado Angel Jorro.—Visto bueno: el Juez municipal, Juan Montes.

Don Angel Jorro Barber, Secretario del Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta capital.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.796 del año 1931 por malos tratos y contra Bonifacio Sacristán Centeno, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 12 de Enero de 1932; el señor D. Juan Montes Gómez, Juez municipal del distrito de Palacio; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Bonifacio Sacristán Centeno, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan,

Fallo que debo absolver y absuelvo a Bonifacio Sacristán Centeno, declarando de oficio las costas causadas en este juicio, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID a fin de que sirva de notificación a Bonifacio Sacristán Centeno.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Montes.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a Bonifacio Sacristán Centeno, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el del Juzgado en Madrid a 13 de Enero de 1932.—El Secretario, Licenciado Angel Jorro.—Visto bueno: el Juez, Juan Montes.

Don Angel Jorro Barber, Secretario del Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta capital.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.206 del año 1931 por infracción de la ley de Caza y entrar en heredad cercada, y contra Pablo del Lago Nieto, Luis García García y Francisco Barrientos Arroyo, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 22 de Octubre de 1931; el señor D. Juan Montes Gómez, Juez municipal del distrito de Palacio; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Pablo del Lago Nieto, Luis García García y Francisco Barrientos Arroyo, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan,

Fallo que debo condenar y condeno a Pablo del Lago Nieto, a Luis García García y a Francisco Barrientos Arroyo a la pena de 25 pesetas de multa a cada uno por la falta de infracción a la ley de Caza y seis días de arresto a cada uno por la falta de entrar en heredad cercada y al pago de las costas por partes iguales, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID a fin de que sirva de notificación a Pablo del Lago Nieto y a Luis García García.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Montes.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a Pablo del Lago Nieto y a Luis García García, cuyos actuales domicilios o paradero de los mismos se ignora, expido y firmo la presente cédula sellada con el del Juzgado en Madrid a 5 de Enero de 1932.—El Secretario, Licenciado Angel Jorro.—Visto bueno: el Juez municipal, Juan Montes.

Don Angel Jorro Barber, Secretario del Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta capital.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 199 del año 1930 por escándalo y contra Félix Gil Vara, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 29 de Abril de 1930; el señor D. José Valverde Valdés, Juez municipal del distrito de Palacio; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Félix Gil Vara, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan,

Fallo que debo condenar y condeno a Félix Gil Vara a la pena de 15 pesetas de multa y al pago de las costas, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID a fin de que sirva de notificación al condenado y a Rogelio Hernández Merino.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José Valverde.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a Félix Gil Vara y a Rogelio

Hernández Merino, cuyos actuales domicilios o paradero de los mismos se ignora, expido y firmo la presente cédula sellada con el del Juzgado en Madrid a 9 de Diciembre de 1931.—El Secretario, Licenciado Angel Jorro.—Visto bueno: el Juez municipal, José Valverde.

Don Angel Jorro Barber, Secretario del Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta capital.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 193 del año 1930 por lesiones y contra Antonio Jiménez Ventri, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 26 de Junio de 1930; el señor D. José Valverde Valdés, Juez municipal del distrito de Palacio; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Jiménez Ventri, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan,

Fallo que debo absolver y absuelvo a Antonio Jiménez Ventri, declarando de oficio las costas causadas en este juicio, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID a fin de que sirva de notificación a Antonio Jiménez Ventri y a Segundo Sal Sal.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José Valverde.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a Antonio Jiménez Ventri y a Segundo Sal Sal, cuyos actuales domicilios o paradero de los mismos se ignora, expido y firmo la presente cédula sellada con el del Juzgado en Madrid a 16 de Diciembre de 1931.—El Secretario, Licenciado Angel Jorro.—Visto bueno: el Juez municipal, José Valverde.

Don Angel Jorro Barber, Secretario del Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta capital.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 798 del año 1930 por malos tratos y contra Luis Montesinos Bueno, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 5 de Agosto de 1930; el señor don Luis Naharro Pérez, Juez municipal suplente del distrito de Palacio; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Luis Montesinos Bueno, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan,

Fallo que debo condenar y condeno a Luis Montesinos Bueno a la pena de cinco días de arresto, que sufrirá en su domicilio, y al pago de las costas, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID a fin de que sirva de notificación a María Burzas Aganista.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Naharro.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a María Burgos Aganista, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignora, expido y firmo la presente cédula sellada con el del Juzgado en Madrid a 9 de Diciembre de 1931.—El Secretario, Licenciado Angel Jorro.—Visto bueno: el Juez municipal, J. Montes.

Don Angel Jorro Barber, Secretario del Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta capital.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1576 del año 1929 por vejación y contra Gabriel García, José María Fernández, Máximo Mónico y Sebastián Rodríguez, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 3 de Diciembre de 1929; el señor D. Juan de Dios Dastis, Juez municipal del distrito de Palacio; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Gabriel García, José María Fernández, Máximo Mónico y Sebastián Rodríguez, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan,

Fallo que debo condenar y condeno a Gabriel García Molina, a José María Fernández Serrano, a Máximo Mónico García del Castillo y a Sebastián Rodríguez Maroto a la pena de diez días de arresto a cada uno, que sufrirán en su domicilio, y al pago de las costas por partes iguales, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID a fin de que sirva de notificación a José María Fernández Serrano.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Juan de Dios Dastis.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a José María Fernández Serrano, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula sellada con el del Juzgado en Madrid a 24 de Diciembre de 1931.—El Secretario, Licenciado Angel Jorro.—Visto bueno: el Juez municipal, J. Montes.

Don Angel Jorro Barber, Secretario del Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta capital.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 197 del año 1930 por hurto y contra Francisco Salcedo Diego, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 29 de Abril de 1930; el señor D. José Valverde Valdés, Juez municipal del distrito de Palacio; habiendo visto las presentes diligencias de juicio

verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco Salcedo Diego, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan,

Fallo que debo condenar y condeno a Francisco Salcedo Diego a la pena de diez días de arresto y al pago de las costas, remítase la oportuna nota al Registro Central de Penados y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID a fin de que sirva de notificación al condenado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José Valverde.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a Francisco Salcedo Diego, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula sellada con el del Juzgado en Madrid a 9 de Enero de 1932. El Secretario, Licenciado Angel Jorro.—Visto bueno: el Juez municipal, J. Montes.

Don Angel Jorro Barber, Secretario del Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta capital.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.602 del año 1931 por lesiones y daños y contra Luis Benacochea Ruiz, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 5 de Enero de 1932; el señor D. Juan Montes Gómez, Juez municipal del distrito de Palacio; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública y Luis Benacochea Ruiz, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan,

Fallo que debo absolver y absuelvo a Luis Benacochea Ruiz, declarando de oficio las costas causadas en este juicio, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID a fin de que sirva de notificación a Manuel Reina Bonifacio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Montes.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a Manuel Reina Bonifacio, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula sellada con el del Juzgado en Madrid a 6 de Enero de 1932. El Secretario, Licenciado Angel Jorro.—Visto bueno: el Juez municipal, Juan Montes.

Don Angel Jorro Barber, Secretario del Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta capital.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 227 del año 1930 por estafa

y contra María Marlasca López, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 26 de Junio de 1930; el señor D. José Valverde Valdés, Juez municipal del distrito de Palacio; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y María Marlasca López, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan,

Fallo que debo condenar y condeno a María Marlasca López a la pena de diez días de arresto que sufrirá en su domicilio; 25 pesetas de multa, 25 pesetas de indemnización a Vicenta Martínez Torres y al pago de las costas; remítase la oportuna nota al Registro Central de Penados y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID a fin de que sirva de notificación a Vicenta Martínez Torres.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José Valverde.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a Vicenta Martínez Torres, cuyo domicilio o paradero de la misma se ignora, expido y firmo la presente cédula sellada con el del Juzgado en Madrid a 21 de Enero de 1932.—El Secretario, Licenciado Angel Jorro.—Visto bueno: el Juez municipal, Juan Montes. JO—1585

MADRID—UNIVERSIDAD

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.608 seguido en este Juzgado contra José Medina Corchel y Eduardo Moro, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 28 de Enero de 1932; D. Mariano Marcial Fernández Rodríguez, Juez municipal del distrito de la Universidad, vistas las diligencias de juicio verbal seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, José Medina Corchel y Eduardo Moro,

Fallo que debo condenar y condeno a José Medina Corchel y Eduardo Moro a la pena de arresto a cada uno y al pago de las costas del juicio por mitad, notificándoles esta sentencia a los referidos denunciados por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Marcial Fernández Rodríguez.

Publicada en el mismo día de su fecha."

Y para que sirva de notificación a José Medina Corchel y Eduardo Moro, expido la presente en Madrid a 29 de Enero de 1932.—El Secretario, G. Doval. JO—1586

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20